

ACUERDO PLENARIO DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Expediente: TEEH-JDC-101/2023-INC-1 Y TEEH-JDC-101/2023-INC-2

Actor: Marcos González Trejo, en su calidad de Regidor del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo.

Autoridades Responsables: Presidenta Municipal, Síndico y Tesorera, todos del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo.

Magistrada ponente: Rosa Amparo Martínez Lechuga.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 4 cuatro de marzo de 2024 dos mil veinticuatro¹.

SENTIDO DEL ACUERDO PLENARIO

Resolución mediante la cual se tiene **parcialmente cumplido** lo ordenado en la sentencia principal de fecha 11 once de enero, dictada en el expediente TEEH-JDC-101/2023, conforme a la parte considerativa del presente Acuerdo Plenario.

I. ANTECEDENTES

Sentencia principal TEEH-JDC-101/2023. En fecha once de enero, este Tribunal Electoral declaró fundados los agravios, hechos valer por la parte actora dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEH-JDC-101/2023, relativos a la omisión de hacerle entrega de la información solicitada por el actor el día 6 seis de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.

Escrito con el que se pretende dar cumplimiento. En fecha 19 diecinueve de enero, las autoridades responsables, remitieron a este Tribunal Electoral,

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

las constancias que consideraron pertinentes a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por este órgano jurisdiccional en la sentencia de fecha 11 once de enero.

Vista. Derivado de lo anterior, se ordenó mediante proveído del 22 veintidós de enero, dar vista a la parte actora para que manifestara lo que a su derecho correspondiera.

Apertura del incidente TEEH-JDC-101/2023-INC-1. En fecha 24 veinticuatro de enero, el actor dio contestación a la vista referida en el párrafo anterior, solicitando se abriera incidente de incumplimiento de sentencia, el cual fue radicado en la ponencia de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga bajo el número de expediente señalado, ello a fin de sustanciar la calificación del cumplimiento o no de los efectos de la sentencia principal; por lo que mediante proveído de misma fecha, se radicó el expediente y se ordenó a las autoridades responsables manifestaran lo que a su derecho correspondiera en el término de tres días hábiles.

Contestación de las autoridades responsables. El 30 treinta de enero, las autoridades responsables dieron contestación a través del oficio PMT/019-24/01/2024, haciendo las manifestaciones que estimaron pertinentes; asimismo anexaron una unidad de almacenamiento USB la cual pretendían que este Tribunal hiciera entrega al actor, sin embargo, al resultar improcedente lo solicitado, se ordenó a las responsables que ellas lo hicieran en un plazo de 48 horas.

Cumplimiento. El 6 seis de febrero, las responsables dieron cumplimiento al hacerle entrega al actor de la unidad de almacenamiento que a su decir contenía la información solicitada materia de la litis en el expediente principal; por lo que se dio vista al actor para que hiciera las manifestaciones que estimara pertinentes.

Acuerdo 13 trece de febrero. En la fecha referida en el presente párrafo se emitió acuerdo mediante el cual, visto el estado procesal del expediente incidental de mérito, y como hecho notorio se advirtió que el actor realizó manifestaciones respecto a las documentales de las que se corrió traslado el 06 seis de febrero, mismas constancias las cuales dieron origen al incidente de incumplimiento e inejecución de sentencia número 2 ya que así fue solicitado por la parte actora.

Turno de los autos al pleno. En fecha 23 veintitrés de febrero, la Magistrada instructora ordenó turnar los autos al Pleno a efecto de que se emitiera la resolución correspondiente.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. - COMPETENCIA

De conformidad con lo estipulado por el artículo 110 del Reglamento Interno, es que este Tribunal Electoral es competente para conocer y resolver el presente incidente; esto, en razón de que el incumplimiento de sentencia interlocutoria tiene su origen en la resolución definitiva dictada por esta Autoridad Jurisdiccional en el expediente TEEH-JDC-101/2023.

La anterior determinación tiene sustento en lo dispuesto por los artículos 17, 116 fracción IV, inciso c) y I) de la Constitución; 24 fracción IV y 99, inciso c) fracción III, de la Constitución local; 2, 346 fracción IV, 433 fracción IV y 435, del Código Electoral; 2, 12 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal; y 17 fracción XIII, 106, 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interno del Tribunal, por tratarse de un incumplimiento de sentencia emitida por este Órgano Jurisdiccional, así como en la jurisprudencia 24/2001 emitida por la Sala Superior, de rubro: "...TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. ESTÁ FACULTADO CONSTITUCIONALMENTE PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS RESOLUCIONES...".

Ello en atención a que la competencia que tuvo este Tribunal Electoral para resolver el fondo de la controversia, incluye también el conocimiento de la cuestión incidental relativa a la ejecución de la sentencia dictada.

Lo anterior se considera así ya que la jurisdicción que confiere a un tribunal la competencia para decidir en cuanto a la sustanciación y fondo de una determinada controversia, le otorga la atribución de vigilar y proveer lo necesario para que se lleve a cabo la plena ejecución de sus resoluciones, es decir, también le confiere la facultad para pronunciarse sobre las cuestiones incidentales relativas a la ejecución del fallo por tratarse de una cuestión inherente al juicio principal que se resolvió.

SEGUNDO. - SENTENCIA PRINCIPAL Y SUS EFECTOS

En fecha 11 once de enero, el Pleno del Tribunal resolvió el expediente TEEH-JDC-101/2023; en dicha resolución fueron declarados fundados los agravios hechos valer por el actor consistentes en la omisión por parte de las responsables de entregarle la información solicitada y, en consecuencia, se ordenó a la Presidenta Municipal, al Síndico y a la Tesorera, todos de Tasquillo, Hidalgo, entregar la información.

En el caso, los efectos se hicieron consistir literalmente en:

Efectos de la sentencia.

- A) Al haber resultado fundado el agravio relativo a la entrega de información respecto a las solicitudes de información de fecha seis de noviembre se ordena a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, todos del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo para que en el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la presenten sentencia, entreguen, de manera personal, la información correspondiente al Regidor Marcos González Trejo, la cual podrá ser en formato digital debidamente certificada.
- B) En ese sentido, para dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el presente inciso, se ordena a las autoridades responsables (Presidenta Municipal, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, todos del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo) realicen un Acta desglosada punto a punto de toda la información que le sea entregada al actor, remitiéndola, en el término ya previsto, a este órgano jurisdiccional.

Una vez hecho lo anterior, deberán informar a este Órgano Jurisdiccional el cumplimiento a lo ordenado en un plazo de tres días hábiles a que ello suceda, debiendo anexar las constancias que acrediten su dicho, apercibidos que, en caso de no hacerlo se harán acreedores a una de las medidas de apremio previstas en el artículo 380 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, que podrá consistir en multa hasta por cien veces la Unidad de Medida y Actualización y en caso de reincidencia se podrá aplicar hasta el doble de la cantidad señalada o incluso arresto hasta por treinta y seis horas.

C) Se conmina a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, todos del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo para que en lo subsecuente, entreguen a los miembros del

Ayuntamiento la información solicitada para el debido ejercicio de sus funciones.

A consideración de este Tribunal Electoral, se llega a la conclusión que la sentencia principal, no ha sido formalmente cumplida, lo anterior es así ya que del estudio integral de las constancias que obran en autos, la autoridad responsable no acreditó la entrega de la información completa solicitada por la parte actora como se muestra a continuación. Para el estudio integral se abordará el presente Acuerdo Plenario en dos apartados, esto con el fin de ser exhaustivos en el análisis del estudio del cumplimiento o no de la sentencia principal.

A) Solicitud de cumplimiento efectuada por las autoridades responsables y litis incidental establecida atraves de los expedientes TEEH-JDC-101/2023-INC-1 y TEEH-JDC-101/2023-INC-2.

Respecto a la solicitud de cumplimiento realizada por las autoridades responsables a través del escrito de fecha 19 de enero, así como a la litis incidental de los expedientes TEEH-JDC-101/2023-INC-1 y TEEH-JDC-101/2023-INC-2, es de precisarse que del análisis que se realiza a la instrumental de actuaciones, la cual goza de pleno valor probatorio de conformidad con lo establecido en el artículo 361 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se desprende que las autoridades responsables a través del escrito de fecha 19 diecinueve de enero, instaron a esta autoridad para señalar en un primer momento, que a través del acta desglosada de entrega de documentos, habían dado cumplimiento; y en un segundo momento, a través de los oficios PMT/019-24/01/2024 y PMT/022/02/2024 donde adujeron complementar la información solicitada, documentales publicas que de conformidad con lo establecido en el artículo 361 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo, gozan de pleno valor probatorio al ser emitidas por una autoridad competente.

Derivado de lo anterior para precisar el alcance de las mismas serán analizadas en conjunto con la solicitud de cumplimiento y las manifestaciones realizadas por el actor a través de sus escritos incidentales, mismos que seran, desglosados en la siguiente tabla:

solicit ud es a desglosada quienes de entrega de entrega se les de documentos: informaci ón: PMT/019- 24/01/2024, PMT/022/02/2 024:	o cumplim	del lient
Copics certificadas de la siguiente documentación: A) informe de todas los asuntos juridicos que se ventilla en en la Procuraduria General de Justicia y Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial de la Estado processal que suchara, cualita son las pretensiones y achores: así mismo, cuántos están ventillándose ante el Tribunal (Laboral, Junta de la cantilada de resoluciones, laudos) 1 Conciliación y Arbitraje. 8) Me sea informació de carácter judicial de la cantilada de resoluciones, laudos y sentienciós de carácter judicial o administrativo en la que se señale de que judicios se trata, los portes en los mismos, si como los montos que se deben pagar y que se chon pagado por concepto de liquidación, laudo o cualquiera o tra denominación que se les asigne. C) También requerimos señalar el número, fecha y datos de identificación instrumental notarial o legal que amparana los bienes propledad del municipio.	eñala que se perivado estudio contenid las consta que obra autos se a la cono de que autoridad responsal no han cumplimi con la er de información solicitado que refieren² se debe por cum con el SGM/122, 023 emitic el Secretario Municipa lo que si bicierto Secretario Municipa hizo er de informaci referida, sentencia principal habia tor en considero dicha circunstar aun as ordenó autoridad responsal dieran en de la m cuestión no suceo por tanto considero incumplid sentencia cuanto ha	del o de ancias an en llega clusión de las des bles dado ento oficio /11/2 do por retario el a la mado el as des bles des bles de la la la la por la

² En las documentales ingresadas ante este Tribunal Electoral en fechas 19 de enero, 30 de enero y 6 de febrero, con los cuales pretenden dar cumplimiento a la sentencia principal del 11 once de enero, las cuales gozan de valor probatorio pleno de conformidad con el artículo 361 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

	D) Listado detallado			T				,
	de todos los bienes							
	inmuebles propiedad		7, "			. " Fx		
	del municipio, así como el estatus							
	hace a que si se							
	encuentran inmersos							
	en algún contrato o							
	convenio y							
	arrendamiento o							
	comodato y en su							
	caso el nombre del							
	arrendatario y							
	comodatario; y							
	C) De esteu baix la							
	E) De estar bajo la					٠		
	figura del							,
	arrendamiento o							
	comodato, hacerme			1				
	entrega de copia							
	certificada del		2					
	contrato de							
	arrendamiento o							
	comodato, así como							
	los recibos de pago							
	que se han generado							
	desde la celebración							
	del instrumento							
İ	jurídico.							
	Copias certificadas		Aduce	1		La autoridad		No se
	de lo siguiente:			copias	simples en	afirma que ya	se entregó	acreditó que
	()-6		les .	I	pdf y no se	entregaron	de manera	la
	I.Información		la	entregó		toda la	parcial,	información
	financiera-contable,		información.	docume		información a	puesto que	contenida en
	de cada uno de sus			D	ndiente a los	la parte	la	la presente
	anexos de los últimos			siguiente	s puntos:	actora,	información	solicitud haya
	tres ejercicios:					complementa	entregada	sido
	a) Estado de situación			l.	D)	the second secon	de manera	entregada
	financiera;			II.	Complet	información	digitalizada	en copias
	linanciera;				Ο.	con la unidad	es	certificadas
	b) Estado de			III.	A) y b)	de USB.	incompleta	y/o
	variación en la			IV.	Complet		por lo	digitalizadas
	hacienda pública;				0		siguiente:	en forma
	nacienaa publica,			V.	Nada			certificada,
	c) Estado de cambios			VI.	Complet			por lo que no
	en la situación				0			se tiene por
	financiera;			VII.	Complet		En el punto	cumplida la
	illiariciora,	President			0		"II", que	sentencia
	d) Notas a los estados	α		VIII.	(realizand		está	respecto a la
	financieros;	Municipal	1		o la		incompleto	solicitud 2.
2					manifesta		el estado	
-	el Estado analítico del				ción que		analítico	
	activo; y				únicame		mensual de	ļ l
		Tesorera			nte se		egresos	No pasa
	f) Estado analítico de	Municipal			entrega		pagados	desapercibid
	la Deuda Pública, en				informaci		por fuente	o que si bien
	su caso.				ón de		de	es cierto el
					manera		financiamie	actor refirio
	II.Comportamiento				parcial		nto	haber
	presupuestal de los				correspo		referente al	recibido
	últimos tres ejercicios;			*	ndiente		ejercicio	informacion
1	III A - 2 - P - 22				al año		2023,	de manera
	III. Actualización y			15.15	2023.		incompleto	parcial, no
1	complemento al 31		1	IX.	Complet		al 30 de	menos cierto
	de agosto del 2022 de				0.		septiembre	es que
	Información		1	X.	Complet		del 2023.	puntualizo
	presupuestaria, con la				0.			que la misma
	desagregación			XI.	Complet			le fue
	siguiente:			1	Ο.		En el punto	entregada .
	a) Fatard = =====1/11						"III" de	en copia
	a) Estado analítico de						dicha	simple, por
	ingresos, del que se			1			solicitud es	tanto se tiene
	derivará la						incompleta	que esta no
L	presentación en		1				incompleta	cumple con

clasificación económica por				faltando así	
fuente de					parámetros
financiamiento y				y b) de dicho	en que fue ordenada su
concepto, incluyendo				punto.	entrega por
los ingresos				porno.	esta
excedentes					Autoridad.
generados;				1	Autoridad.
				Asimismo,	
b) Estado analítico del				de los	
ejercicio del				puntos "IV,	
presupuesto de				VI, VII, IX, X y	
egresos del que se				XI"	
derivarán las				manifiesta	
				que es	
siguientes				parcial la	
clasificaciones				entrega de	
¡Administrativa;				información.	
praministrativa,			1		
il. Económica y por					
objeto del gasto; y	E			Fin colons a set a	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			1	Finalmente,	
i. Funcion	1			del punto	
al-				precisa que	1
progra				no le	
mática; El estado analítico del			2	entregaron	
ejercicio del				la	
presupuesto de		1		información.	
egresos deberá					1
identificar los montos					
Y					
Ä,					
adecuaciones		0			
presupuestarias y					
subejercicios por					
Ramo y/o Programa.					
IV. Cuadro resumen					8
de la situación					
financiera					
actualización al 31 de					
octubre del 2023.					
V Polos					
V. Balanza de					ľ
comprobación de					
todos los meses desde					
diciembre de 2020 a					
la fecha de	-	1			
presentación de esta solicitud.					
JOIICHUU.					
VIInforme Estudio					
Actuarial del					
Municipio de Tasquillo,					
Hidalgo	-				
VIL Además de lo					
anterior, requiero se					
me proporcione en					
copia certificada la					
nómina municipal en					
la que se incluya					
todas y todos los					
trabajadores de las					
diferentes áreas que					
integran la					
administración					
pública municipal y					
ayuntamiento; de los					
que han sido dados					
de baja, despedido,				3	
renunciado del de					
todos los meses desde					
diciembre de 2020 a la fecha de					

	I						
	presentación de esta solicitud						
	Solicitod	fr.	11 - 14	11 11	10		
	VIII Requiero además						
	para el mejor				1		
	desempecho de mis						
	labores, listado del						
	padron de						
	provedores de la						
`	administración						
	pública municipal y						
	del ayuntamiento; así			1			
70	como un informe						
	detallado de los						
	adeudos que se tiene				-		
	con cada uno de						
	ellos, los conceptos						
	por los que se han						
	generado y los pagos): .*	
	realizados a cada uno						`
	de ellos; es preciso						
	señalar que requiero me informe cuales						
	procedimientos de			1			
	contratación de						
	cada uno de ellos por						
	lo que es preciso						
	mencionar y			ļ			
	acompañar la						
	documentación				y		
	correspondiente para				ľ		
	determinar el proceso						
	de licitación pública;						
	la Invitación a cuando						
	menos tres personas o						
	si en su caso se realizó			la la			
	mediante						
	adjudicación directa,						
	de todos los peses					,	,
	desde disiembre de						'
	2020 a la fecha de presentación de esta						
	solicitud.				-		
	Jonetroa.						
	procedimientos de						
	licitación pública					-	
	solicito evidencia de						
140	las publicaciones a						
	que dieron lugar en la			0			2
	página del municipio						
	de Tasquillo; Hidalgo.						
	Do todas I						
	De todas las adjudicaciones						1 11
	directas, invitaciones						
	a 3 proveedores y						, X.
	licitaciones se deberá						
	adjuntar, según sea el						
	caso la						
	documentación					1	1
	siguiente:						
	9						
	a) Contrato						
	b) Apovo delle el						
	b) Anexo único de						
	contrato						
	c) Acta de la sesión						
	extraordinaria						
	d) Oficio de						
	suficiencia						
	presupuestal						
				1			

e) Cotizaciones		-				
f Estudios de Mercado						
por la Dirección de						
Compras y Suministros						
Compress y sommismos	'					
g) Oficio o	,					
documento que	. 1					
acredite la	1					
justificación a la	1					
Adjudicación Directo						
por Excepción a la						
Licitación Pública						"
·						
h) Evaluación de						
proposiciones (Tablas	5		,			
comparativas,						
estudios o análisis	,					1
dictamen jurídico.	,					42
técnico, etc)					Se.	72
Acta de Junta de	:					
Aclaraciones						
n						
i) Acta de	•					
Presentación		1				
K) Acta Apertura de				9		
proposiciones	´					
Proposiciones						
I) Acta de Falló						
m) Documentación	n			000		
soporte de	1					
proveedor: (persono	I					
física o moral), Acto						
de Nacimiento						
(Persona Física) c						
Acta Constitutiva y						
reformas (Persona	1					
Moral), Comprobante	÷					
de Domicilio d	I					
nombre del licitante d						
en su caso contrato	I					
de arrendamiento						•
debidamente						
requisitado, INE			2			
(persona física) o er	I					
su caso INE de						
representante legal						
Poder notarial de		1				
representante legal		1				
Constancia de						
Situación Fisca						
actualizada, Opinión						
de cumplimiento (32D), Padrón de				4.		
(32D), Padrón de Proveedores de						
Estado de Hidalgo			8			
Escrito Bajo Protesto						160
de decir verdad de no						
encontrarse en los		1				
supuestos de Artículo						
77 de la Ley de						
Adquisiciones,						
arrendamientos y	,					
servicios del secto						
público del Estado de						
Hidalgo, Declaración						
de Integridad.		1				
De todos los	s	1				
procedimientos se	l.					
deberá incluir	:					
Memoria fotográfico		1				
de equipamiento						
		1	<u></u>		L	

correspondiente al ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 copia de publicación oficial de dicho programa y link de acceso en la página del municipio de Tasquillo. X Actas del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios XI También requiero me sea propororionada copia certificada de la siguiente documentación: 1 Balanzos de comprobación mensual del ejercicio 2020 (enero-diciembre) 2Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2021 (enero diciembre) 3Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2021 (enero diciembre) 4. Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2022 (enero diciembre) 4. Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2022 (enero diciembre) 5. Auxiliares de Bancos por cada mes (enero-diciembre) 5. Auxiliares de Bancos por cada mes (enero-diciembre) 6. Auxiliares de Proveedores por	
ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 copia de publicación oficial de dicho programa y link de acceso en la página del municipio de Tasquillo. X Actas del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios XI También requiero me sea proporcionada copia certificada de la siguiente documentación: 1 Balanzas de comprobación mensual del Ejercicio 2020 (enero-diciembre) 2Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2021 (enero diciembre) 3Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2021 (enero diciembre) 4. Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2022 (enero diciembre) 4. Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2022 (enero diciembre) 5. Auxiliares de Bancos por cada mes (enero-diciembre) 5. Auxiliares de Bancos por cada mes (enero-diciembre) 5. Auxiliares de Bancos por cada mes (enero-diciembre)	
ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 copia de publicación oficial de dicho programa y link de acceso en la página del municipio de Tasquillo. X Actas del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios XI También requiero me sea proporcionada copia certificada de la siguiente documentación: 1 Balanzas de comprobación mensual del Ejercicio 2020 (enero- diciembre) 2Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2021 (enero - diciembre) 3Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2022 (enero - diciembre) 4. Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2022 (enero - diciembre) 4. Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2022 (enero - diciembre) 4. Balanzas de comprobación mensual del ejercicio	
ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 copia de publicación oficial de dicho programa y link de acceso en la página del municipio de Tasquillo. X Actas del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios XI También requiero me sea proporcionada copia certificada de la siguiente documentación: 1 Balanzas de comprobación mensual del Ejercicio 2020 (enero- diciembre) 2Badanzas de comprobación mensual del ejercicio 2021 (enero - diciembre) 3Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2021 (enero diciembre) 3Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2021 (enero - diciembre) 3Balanzas de comprobación mensual del ejercicio	
ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 copia de publicación oficial de dicho programa y link de acceso en la página del municipio de Tasquillo. X Actas del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios XI También requiero me sea proporcionada copia certificada de la siguiente documentación: 1 Balanzas de comprobación mensual del Ejercicio 2020 (enero- diciembre) 2Balanzas de comprobación mensual del ejercicio 2021 (enero -	
ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 copia de publicación oficial de dicho programa y link de acceso en la página del municipio de Tasquillo. X Actas del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios XI También requiero me sea proporcionada copia certificada de la siguiente documentación: 1 Balanzas de comprobación mensual del Ejercicio 2020 (enero-	
ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 copia de publicación oficial de dicho programa y link de acceso en la página del municipio de Tasquillo. X Actas del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios XI También requiero me sea proporcionada copia certificada de la siguiente	
ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 copia de publicación oficial de dicho programa y link de acceso en la página del municipio de Tasquillo. X Actas del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y	
ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023 copia de publicación oficial de dicho programa y link de acceso en la página del municipio	
Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
comprobantes fiscales de pagos realizados X- De igual forma solicito el Programa	

a) Copias certificadas de los cortes diarios de caja, el corte de caja mensual del 15 de diciembre del año 2020 a la fecha, los anteriores son documentos que se hace referencia en los artículos 35, 36 y 37 del Código Fiscal Municipal del Estado de	Síndico Municipal Tesorera Municipal	mención respecto el cumplimiento de entregar la información correspondie nte a esta solicitud.	de la información solicitada.	mención respecto el cumplimiento de entregar la información correspondie nte a esta solicitud.	nada de la información solicitada.	No se acreditó haber entregado la información al actor y por tanto, se tiene por no cumplida la sentencia por cuanto hace a la solicitud de información
Hidalgo; y b) Copias certificadas de los informes de gestión financiera que han sido presentados ante la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo y que corresponden al ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023; en el entendido de que						número 3.
deberán ser presentados aquellos que se entregaron mediante el sistema de entrega implementado por la ASEH.			*			
c) Copias certificadas de las cuentas públicas entregadas e los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.						1
d) Copias certificadas de los acuses de recibo de dicha presentación.					1	
e) Copia certificada de los Resultados de las auditorías practicadas por la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado, Auditoria Superior del Estado y						
Auditoría Superior de la Federación de los últimos 3 ejercicios Fiscales, así como	,				,	
el vigente y que impacten a la presente administración, con todos sus anexos.						
f) Listado de cuentas prediales pagadas al 1 de diciembre del 2022 a la fecha, esta		i Bay J		net i is	1, pm2 1 mp NOCE 7 1	

Información deberá contenera. D. Nombre del propietario propietario en manera de el monera de propietario en manera de la propietario en manera de menera de propietario en controlo de informa de manera de rediciona de la combustible y dalfitros por concepto de l'informe de manera de rediciona de la combustible y dalfitros por conseguia de la combustible y dalfitros por consumento de l'informe de manera de rediciona de la combustible y dalfitros por porte de la confidica de combustible y dalfitros que se hon odapirito que se hono de la forma de monera de designados y de la strucciones que desarrollo. Di la forta de monera de designado de la patro de la proposable de la vinicione de la combinación de esta del proposable de la vinicione de la combinación de esta deligida del servicio contición de esta deligida del servicio de la combinación de esta deligida del servicio del participado de la combinación de esta del combinación de esta deligida del servicio del participado de la combinación de esta deligida del servicio del participado de la combinación de esta deligida de la formación de esta deligida del servicio del participado de la combinación de esta deligida d					process and the second			
a. No de cuanta pereiral la propeidation de propeidation c. Monto pagados de se te cosa con adeudos de anos anteriores) d. Número de recibio de de certificado de correliticado de controles de control		Información deberá						
predicit b. Nombre del projeterio c. Monto pagodo (desiglosado por años pogodos si e el caso con odeutos de años camielares) de complemento por mer de los pagos realizados por concepto de la giujarine documentación: de activa de complemento por mente de los pagos recitados por concepto de la comitado de composito de complemento de la continuidad de la		contener:		,				
predicit b. Nombre del projeterio c. Monto pagodo (desiglosado por años pogodos si e el caso con odeutos de años camielares) de complemento por mer de los pagos realizados por concepto de la giujarine documentación: de activa de complemento por mente de los pagos recitados por concepto de la comitado de composito de complemento de la continuidad de la					AGE 11	.1 2.		
predicit b. Nombre del projeterio c. Monto pagodo (desiglosado por años pogodos si e el caso con odeutos de años camielares) de complemento por mer de los pagos realizados por concepto de la giujarine documentación: de activa de complemento por mente de los pagos recitados por concepto de la comitado de composito de complemento de la continuidad de la		a No de cuenta						
b. Nombre del propietorio c. Monto pagado (desiglosado por años pagodos si es el caso con adeutos de años anteriores) d. Número de recibo de acredita el pago e. Ilistado complemento por mes de los pagos reditados por concepto de impuesto predicti ol 31 de ochubre del 2023. Copia certificado de la Aginiente descombiente des empersables montre desglosado por concepto de impuesto predicti ol 31 de ochubre del 2023. Copia certificado de la Aginiente descontre desglosado por monto mensual la combibutible y odifivos (coeffes, líquido de fienes, si impiripaparabisas, est) que se el montre de acentral de combibutible y odifivos (coeffes, líquido de fienes, si impiripaparabisas, est) que se el montre del de administración público municipal de lodos so meses desde de desarrollo del su ministración público municipal de lodos so meses desde de como del proficio del municipal de lodos so meses desde de composito del su unidad del servicio del proficio del proficio del municipal de lodos so meses desde de como del proficio del municipal de lodos so meses desde de composito de la funcione de proficio del municipal de lodos so meses desde del composito del proficio del municipal del verificado del servicio del proficio del municipal de lodos so meses desde del composito del proficio del municipal del verificado del servicio del proficio del municipal del verificado del servicio del proficio del municipal del proficio del p								
c. Monto pagados si es el caso con adeudados de años onterioras pagados si es el caso con adeudados de años onterioras de acadelha el pago e e. Estado comolemento por mes de los pagos realizados por concepto de impuesto predicto al 31 de octubre del 2023. Copio certificada de la siguiente documentación: al minera desplacada por monto mensual ta comitada de combustible y aditivos (ocelles, líquido de tensos, implicaporabitos, etcl que se hon adquirito por porte de la administración póblica municipal o la definidado por porte de la administración poblica municipal de tados os messe desde diciembre de 2020 a la fecha a que le fuerro suministración de el fuerro que le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular control del como del la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de vehicular aque le fuerro suministración de vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la central del control del contr		prediai						
c. Monto pagados si es el caso con adeudados de años onterioras pagados si es el caso con adeudados de años onterioras de acadelha el pago e e. Estado comolemento por mes de los pagos realizados por concepto de impuesto predicto al 31 de octubre del 2023. Copio certificada de la siguiente documentación: al minera desplacada por monto mensual ta comitada de combustible y aditivos (ocelles, líquido de tensos, implicaporabitos, etcl que se hon adquirito por porte de la administración póblica municipal o la definidado por porte de la administración poblica municipal de tados os messe desde diciembre de 2020 a la fecha a que le fuerro suministración de el fuerro que le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular control del como del la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de vehicular aque le fuerro suministración de vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la responsable de la unidad vehicular aque le fuerro suministración de la central del control del contr		_'						
c. Monto pagado (desgiosado par años pagados si est al caso con adeudos de años antierores) d. Múmero de recibio de complemento por mes de los pagos reolizados por concepto de impuesto prediatol al 31 des octubre del 2023 Copia certificada de la siguiante documentanción: a) Me informe de manera desglosada por mento mensual la comitada del combinativación por mención respecto el cumplimiento de combinativación pública municipal de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe deberá contener el drea de la deministración de visibilita del este visibilita de la evidada del servición gública municipal y el veniculo aficial al que le fueros publica municipal y el veniculo aficial o la que se fuero municipal y el veniculo aficial o la que se fuero municipal y el veniculo aficiano de la contidad este municipal de la como del contidad del servición gública municipal y el veniculo aficial o la que se fuero municipal y el veniculo aficial o la que se fuero fuero de la contra del		b. Nombre del						
c. Monto pagado (desgiosado par años pagados si est al caso con adeudos de años antierores) d. Múmero de recibio de complemento por mes de los pagos reolizados por concepto de impuesto prediatol al 31 des octubre del 2023 Copia certificada de la siguiante documentanción: a) Me informe de manera desglosada por mento mensual la comitada del combinativación por mención respecto el cumplimiento de combinativación pública municipal de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe deberá contener el drea de la deministración de visibilita del este visibilita de la evidada del servición gública municipal y el veniculo aficial al que le fueros publica municipal y el veniculo aficial o la que se fuero municipal y el veniculo aficial o la que se fuero municipal y el veniculo aficiano de la contidad este municipal de la como del contidad del servición gública municipal y el veniculo aficial o la que se fuero municipal y el veniculo aficial o la que se fuero fuero de la contra del		propietario						
(desglosodo por años pagados si es el caso con adeudos de años cometerades) d. Número de recibio de carcedia el pago e e listado complemento por mes de los pagor por mes de los pagor concepto de impuesto predia al 31 de octubre del 2023 Copia certificada de supor de impuesto predia al 31 de octubre del 2023 Copia certificado de la siguiente documentoción: a hocen mención respecto el cumplimiento de monera desglosoda por mento mensual la comitada del combustible y aditivos (aceitas, liquido de teneros, liquido de teneros, liquido de teneros, liquidos de teneros liquidos de teneros, liquido								4.
(desglosodo por años pagados si es el caso con adeudos de años cometerades) d. Número de recibio de carcedia el pago e e listado complemento por mes de los pagor por mes de los pagor concepto de impuesto predia al 31 de octubre del 2023 Copia certificada de supor de impuesto predia al 31 de octubre del 2023 Copia certificado de la siguiente documentoción: a hocen mención respecto el cumplimiento de monera desglosoda por mento mensual la comitada del combustible y aditivos (aceitas, liquido de teneros, liquido de teneros, liquido de teneros, liquidos de teneros liquidos de teneros, liquido		a Monto nagada						
pogodos si es el caso con adeudos de enhos enteriores o interiores o de carcello el pago e . Istado complemento por mes de los pagos realizados por corcegto impuesto precilera di 31 de octubre del 2023 de meneral de carcello de desposada por mento mensual la camildad de de combustible y adfilivos (caeilles, ligidido de fenos). Simpleparabisas, etci que se han adquirido por porte de la administración público municipal el todos los meses desde diciembre de 2020 a lo fecha de presentación de esta societud. Se la funciona de la coministración público municipal o la que resentación de esta societud. Se la funciona de la responsable de la r								1
con adeudos de enfos antierores) d. Número de recibio de carcedita el pago e e. Listado complemento por mes de los pagos realizados por concepto de impuesto predicta o 31 de octubre del 2023 Copía certificada de la siguiente documentación: a) Me informe de momera desiglosada por momera desiglosada por monte de combissible y adilivo de tenero. Inimipiaparabrisos, etc) que se hon adquirido por parte de la administración pública municipal de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de estra solicituda de tradisción pública municipal de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de estra solicituda de tradisción pública municipal de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de estra solicituda de tradisción pública municipal de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de estra solicituda de tradisción pública municipal de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de estra solicituda de tradisción pública municipal de todas los municipal de la formación detendad de servicion de la contractión de estra solicituda de las funciones que decarcollo. caso; y b) Una relación detendad de las funciones que de acusto de la contractión de las funciones que decarción de las funciones que describad de municipal de todas los municipal de las funciones que las dela fina, al contractión de las funciones que decarción de las funciones que describad de municipal de todas los municipal de todas los municipal de las funciones que de		(desglosado por años						
d. Número de recibio de caredita el pago e . Listado complemento por mes de los pagos reolizados para cancepto de impuesto predicial di 3i de octubre del 2023. Capita certificada de la siguiente documentación: ao impuesto predicial di 3i de octubre del 2023. Capita certificada de la siguiente documentación: ao hacen mención respecto el cumplimiento de manera desiglosada por monto mensual la canificada de combustibles y adilivos (aceites, liquido de tienos, implicatorion pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud. 4 pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación del serior de la unidad del serior de la darmistración público municipal o la unidad verte del proposobile de la unidad esta esta solicitud: del intorme deberá contiener el desce de presentación de esta solicitud: del intorme deberá contiener el desce de la unidad esta esta solicitud: des intorme deberá contiener el desce de la unidad esta esta solicitud: des intorme deberá contiener el desce de la unidad esta esta solicitud: deste intorme deberá contiener el desce de la unidad esta esta solicitud: deste intorme deberá contiener el desce de la unidad esta entre deberá contiener el desce de la unidad esta esta solicitud: deste intorme deberá contiener el desponsables de la unidad esta entre deberá contiener el desponsables de la unidad esta entre deberá contiener el desponsable de la unidad esta entre deberá contiener el desponsable de la unidad esta esta solicitud: este intorme deberá contiener el deberá del deberá deberá del deberá deberá del deberá de		pagados si es el caso						
d. Número de recibio de caredita el pago e . Listado complemento por mes de los pagos reolizados para cancepto de impuesto predicial di 3i de octubre del 2023. Capita certificada de la siguiente documentación: ao impuesto predicial di 3i de octubre del 2023. Capita certificada de la siguiente documentación: ao hacen mención respecto el cumplimiento de manera desiglosada por monto mensual la canificada de combustibles y adilivos (aceites, liquido de tienos, implicatorion pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud. 4 pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación del serior de la unidad del serior de la darmistración público municipal o la unidad verte del proposobile de la unidad esta esta solicitud: del intorme deberá contiener el desce de presentación de esta solicitud: del intorme deberá contiener el desce de la unidad esta esta solicitud: des intorme deberá contiener el desce de la unidad esta esta solicitud: des intorme deberá contiener el desce de la unidad esta esta solicitud: deste intorme deberá contiener el desce de la unidad esta esta solicitud: deste intorme deberá contiener el desce de la unidad esta entre deberá contiener el desce de la unidad esta esta solicitud: deste intorme deberá contiener el desponsables de la unidad esta entre deberá contiener el desponsables de la unidad esta entre deberá contiener el desponsable de la unidad esta entre deberá contiener el desponsable de la unidad esta esta solicitud: este intorme deberá contiener el deberá del deberá deberá del deberá deberá del deberá de		con adeudos de años						
d. Número de recibio de acredita el pago e . Listado complemento por mes de los pagos realizados por concepto de impuesto prediot al 31 de actubre del 2023 . Copía certificada de la siguiente documentación: a) Me informe de manera desglosado por monte mensual la combiente mensual la combiente mensual la combiente de combiente d	1							
e. Listado complemento por mes de los pagos reolizados por concepto de impuesto predici al 31 de actubre del 2023 Copia certificada de la commentación: a) Me informe de manera desiglosada por monto mensual la comfidada de tensos. Impipiparatristas, etcl que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todas los meses desde diciembre de cita solicitud. 4 pública municipal de posicion de el tensos solicitud este informe de manera deberá contener el dreca de administración pública municipal de todas los meses desde de citales de la cunidad de la		amenores,						
e. Listado complemento por mes de los pagos reolizados por concepto de impuesto predici al 31 de actubre del 2023 Copia certificada de la commentación: a) Me informe de manera desiglosada por monto mensual la comfidada de tensos. Impipiparatristas, etcl que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todas los meses desde diciembre de cita solicitud. 4 pública municipal de posicion de el tensos solicitud este informe de manera deberá contener el dreca de administración pública municipal de todas los meses desde de citales de la cunidad de la								l i
e. Listado complemento por mes de los pagos realizados perdial al 31 de octubre del 2023 de impuesto predial al 31 de octubre del 2023 de la guiente documentación. a) Me informe de manera desalposada por monto mensual los camilidades información contesponde fienos, limpliciparabristos, etci que se han adquirido por porte de la administración pública municipal de lodos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este información definidad del servición del dispuención de la unidad vehicular casos: y el responsable de la velidada del servición pública municipal y el vehiculo o clicial al que le fueron que fetamente de 2020 a de la responsable de la velidada del servición pública municipal y el vehiculo colicial al que le fueron que desarrollo colicial de la velidada del servición pública municipal y el vehiculo colicial de que se la dota fina, así como de la camilidad semanal o mensual y de los struciones que desarrollo. c) Informe de manera designación el garso de reflecciones y accessinos menores de equipo de transporte de todas los meses desde diciembre de 2020 a de reflecciones y accessinos menores de equipo de transporte de todas los meses desde diciembre de 2020 a de transporte de todas los meses desde diciembre de 2020 a de transporte de todas los meses desde diciembre de 2020 a de transporte de todas los meses desde diciembre de 2020 a de transporte de todas como de la canificad de la responsable de del como de la reflexación de la responsable de la canificad de reflexación de la re		contract of contraction and the contraction of the						
complemento por mes de los pagos realizados por concepto de impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la información de la comitaustible y aditivos (acelles, liquido de renos, limploparabrisos, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de Di Una relación defendada del servidor público municipal o la unidad del servidor público municipal o la unidad del servidor público municipal y el veniculo dicial al que se le adata fina, así como de la candidad semanara a mensual y de los funciones que desarrollo. Ciniores del acomo de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición del se la como de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición de esta como de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición del relacidad del servidor público municipal y el venicio dicial al que se le data fina, así como de la candidad semanara desjolacida de refacciones y accessivos menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de equipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de de aquipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de de aquipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de de aquipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del reface de acciones de l		de acredita el pago						
complemento por mes de los pagos realizados por concepto de impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la información de la comitaustible y aditivos (acelles, liquido de renos, limploparabrisos, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de Di Una relación defendada del servidor público municipal o la unidad del servidor público municipal o la unidad del servidor público municipal y el veniculo dicial al que se le adata fina, así como de la candidad semanara a mensual y de los funciones que desarrollo. Ciniores del acomo de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición del se la como de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición de esta como de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición del relacidad del servidor público municipal y el venicio dicial al que se le data fina, así como de la candidad semanara desjolacida de refacciones y accessivos menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de equipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de de aquipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de de aquipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de de aquipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del reface de acciones de l								
complemento por mes de los pagos realizados por concepto de impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de la información de la comitaustible y aditivos (acelles, liquido de renos, limploparabrisos, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de Di Una relación defendada del servidor público municipal o la unidad del servidor público municipal o la unidad del servidor público municipal y el veniculo dicial al que se le adata fina, así como de la candidad semanara a mensual y de los funciones que desarrollo. Ciniores del acomo de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición del se la como de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición de esta como de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición de la candidad semanara o mensual y de los funciones que desarrollo. La venición del relacidad del servidor público municipal y el venicio dicial al que se le data fina, así como de la candidad semanara desjolacida de refacciones y accessivos menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de equipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de de aquipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de de aquipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del refacciones y accessivos menores de de aquipo de todos los meses desde diciembre de 2020 a la formación del reface de acciones de l		e. Listado						
mes de los pagos realizados por concepto de impuesto prediato di 31 de octubre del 2023 Copia certificada de la supulente documentación: a) Me informe de manera desiglacada por monto mensual la comidad de combustible y aditivos (aceites, líquido de fernos, impiaparatrisción publica municipal de todos tos meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe de de presentación de esta solicitud este informe debará contener el direo que se le data fina, así como del la cantidad de impostación destalladad semanal o mensual y de los funciones que desarrollo, colicio la que se le data fina, así como del la cantidad semanal o mensual y de los funciones que desarrollo, colicitad de servidor publico municipal y el vericulo colicital que se le data fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de los funciones que desarrollo, colicitad de servidor publico municipal y el vericulo colicital o que se le data fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de los funciones que desarrollo, colicitad de refrecciones y occessios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a de refrecciones y occessios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a de refrecciones y occessios menores de conjectos de la cantidad semanal o mensual y de los funciones que descorollo.		The state of the s						
realizados por concepto de impuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de compuesto predicta di 31 de octubre del 2023 de compuesto predicta de la composition de manera desglosada por monto mensual la comitada de combustible y aditivos (oceites, liquido de frenos, impipaparabrisas, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de lodos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud. 4 pública municipal de lodos los meses desde diciembre de la administración pública municipal de lodos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud. 5 tas autoridades responsables a menegar la actor en la unidad del administración pública municipal de la didinistración pública municipal de la unidad vehicular cadministración publica municipal de la unidad vehicular cadministración publica municipal de la unidad vehicular de la camidad por publica municipal de la unidad vehicular cadministración publica municipal de la unidad vehicular de la camidad por publica municipal de la unidad vehicular de la camidad por publica municipal de la unidad vehicular de la camidad por publica municipal de la unidad vehicular cade la camidad de								
concepto de impuesto prediat al 31 de octubre del 2023 de octubre del 2023 de octubre del 2023 de comendación: a) Me informe de manera desiglosada por monto mensual la comificida de combiento de entregar la información promotibile y adifivos (aceites, liquido de fernos, impioporabrisas, etc) que se han adquilido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diclembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el área de la administración pública municipal de todos se meses desde diclembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el área de la administración pública municipal de todos se in doda fina, así como de la cantidad semanato o mensual y de las funciones que descrollo. 4 publica municipal y el vericulo oficial ol que se fueron suministración y el vericulo oficial ol que se fueron suministración dotallacida del servidor público municipal y el vericulo oficial ol que se fueron suministración dotallacida del servidor público municipal y el vericulo oficial ol que se fueron suministración dotallacida del servidor público municipal y el vericulo oficial ol que se fueron suministración dotallacida del servidor público municipal y el vericulo oficial ol que se fueron suministración dotallacida del servidor público municipal y el vericulo oficial ol que se fueron de manera designosada el gasto de refacciones y occesións menores del equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a de furnoparte de todos los meses desde diciembre de 2020 a de furnoparte de todos los meses desde diciembre de 2020 a de furnoparte de todos los meses desde diciembre de 2020 a de furnoparte de todos los meses desde diciembre de 2020 a de furnoparte de todos los meses desde diciembre de 2020 a de furnoparte de todos los meses desde diciembre de 2020 a de furnoparte de todos los meses desde diciembre de 2020 a de furnoparte de todos los meses desde diciembre de 2020 a de furnoparte de todos los meses desde dici								
impuesto predial al 31 de octubre del 2023 de la control de la combustilità y activatori de de combustilità y aditivos (aceites, liquido de fenos, limpiaparabrisas, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de lodos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud. 4 publica municipal de lodos formunicipal de la fersponsable de la unidad vehicular caragir el responsable de la unidad de solicio municipal de la fersponsable de la unidad de solicio municipal de la fersponsable de la unidad de solicio municipal de la fersponsable de la unidad de solicio municipal de la fersponsable de la unidad vehicular caragir el responsable de la unidad vehicular despronsable de la unidad vehicular caragir el responsable de la unidad vehicular delationad de la responsable de la unidad vehicular caragir el responsable de la caragir el respo		realizados por						
Copia certificada de la siguiente documentación: o) Me informe de manera desplasada por montro mensual la contidad de combustible y aditivos (aceites, líquido de frenos, limplaparabrisos, etcl que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de fodos los meses desde diciembro de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este información espenado la duministración pública municipal de fodos los meses desde diciembro de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este información espenado la unidada de información solicitud. Presidento Municipal de fodos los meses desde diciembro de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este informe de berá contener el direc de la administración defenicado y el responsable de la unidada vehiculor cusarinistración pública municipal de la unidada vehiculor sur información solicitud. Presidento Municipal de fodos los defenicios esta solicitud; este información solicitud este información solicitud este información solicitud. Presidento Municipal de fodos los defenicios esta solicitud; este información solicitud este información solicitud. Presidento Municipal de fodos los descripcios de la unidada de vehiculor cusarinistración de esta solicitud; este información solicitud este información solicitud este información solicitud. Presidento Municipal de fodos los descripcios de la unidada vehiculor cusarinistración de la cunidada de semanaria o mensual y de las funciones que desarrollo. c) informe de manera designodad el gasto de refociciones y occesivos menores de equipo de françación de refociciones y occesivos menores de equipo de françación de la dos finaciones de la contración de fodos los meses desde diciembro de 2020 a de françación de desarrollo.		concepto de						
Copia certificada de la siguiente documentación: o) Me informe de manera desplasada por montro mensual la contidad de combustible y aditivos (aceites, líquido de frenos, limplaparabrisos, etcl que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de fodos los meses desde diciembro de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este información espenado la duministración pública municipal de fodos los meses desde diciembro de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este información espenado la unidada de información solicitud. Presidento Municipal de fodos los meses desde diciembro de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este informe de berá contener el direc de la administración defenicado y el responsable de la unidada vehiculor cusarinistración pública municipal de la unidada vehiculor sur información solicitud. Presidento Municipal de fodos los defenicios esta solicitud; este información solicitud este información solicitud este información solicitud. Presidento Municipal de fodos los defenicios esta solicitud; este información solicitud este información solicitud. Presidento Municipal de fodos los descripcios de la unidada de vehiculor cusarinistración de esta solicitud; este información solicitud este información solicitud este información solicitud. Presidento Municipal de fodos los descripcios de la unidada vehiculor cusarinistración de la cunidada de semanaria o mensual y de las funciones que desarrollo. c) informe de manera designodad el gasto de refociciones y occesivos menores de equipo de françación de refociciones y occesivos menores de equipo de françación de la dos finaciones de la contración de fodos los meses desde diciembro de 2020 a de françación de desarrollo.		1						
Copia certificada de la siguiente documentación: a) Me informe de manera desglosada por monto mensual la combustible y aditivos (aceites, líquido de frenos, limplaparabrisas, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: Presidenta Municipal de la unidad vehículor Caso; y Di Una relación detallada de la vehículo adicenda de la como de la cantidada semanat o mensual y de las funciones que de lasornolla. Ci información solicitud: Di acentre de la cadministración pública municipal de la vehículo a del responsable de la combustitativa de esta solicitud: Presidenta Municipal de la combustitativa de las funciones que de lasornolla. Ci información respecto el cumplimiento de entregar la información solicitud. El actor aduce que no se entregó la información. Información respecto el cumplimiento de entregor la combustita de del mancenamie nio USS se complemento da unidad de del mancenamie nio USS se complemento da la minormación solicitud. Presidenta Municipal de la que le fueron suministración y el fuero publica municipal y el vehículo oficial al que se fuero publica municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, si como de la cantidada semanat o mensual y de las funciones que desorrolla. Ci información respecto el cumplimiento de entregor la información solicitud. El actor aduce que no setable de diamacenamie nio USS se complemento da unidad de discineda de la minormación solicitud. Presidenta de minormación solicitud.								
la siguiente documentación: a) Me informe de manera desglosada por monto mensual la camilidad de combustible y adilivos (aceites, líquido de frenos, limpiaparabitisas, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a de le responsable de la unidad vehicular caso; y Di Una relación de esta unidad vehicular caso; y Di Una relación de de la unidad vehicular caso; y Linguina relación de de la unidad vehicular caso; y Di Una relación de de la unidad vehicular caso; y Linguina relación de de la unidad vehicular caso; y Di Una relación de de la unidad vehicular caso; y Linguina de la camilidad del servidor público municipal y el vehiculo official of que se le dota fina, así como de la camilidad desembla o menores de garando menores de la camilidad desembla o menores de garando menores de la camilidad desembla o menores de la camilidad del sembla o menores de la camilidad del servidor público municipal y el vehiculo official of que se le dota fina, así como de la camilidad desembla o menores de la camilidad desembla o menores de la camilidad del sembla o menores de equipo de la responsable de la del proporte de 1000 de la camilidad del sembla o menores de la camilidad del sembla o menores de la camilidad del sembla o menores de la camilidad del sembla de la del del desarrolla. C) Informe de manera desglosada del gasto de refracciones y occessorios menores de equipo de la ransporte de 100dos los meses desde diciembre de 2020 a discontra del codos los meses desde diciembre de 2020 a discontra del codos los meses desde diciembre de 2020 a discontra del codos los meses desde diciembre de 2020 a discontra del completa de la camilidad del sembla del codos los meses desde del camilidad del sembla del proporte de 100dos los meses desde del camilidad del sembla del camilidad del		GO OCIODIO (101 2023						
la siguiente documentación: a) Me informe de manera desglosada por monto mensual la camilidad de combustible y adilivos (aceites, líquido de frenos, limpiaparabitisas, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a de le responsable de la unidad vehicular caso; y Di Una relación de esta unidad vehicular caso; y Di Una relación de de la unidad vehicular caso; y Linguina relación de de la unidad vehicular caso; y Di Una relación de de la unidad vehicular caso; y Linguina relación de de la unidad vehicular caso; y Di Una relación de de la unidad vehicular caso; y Linguina de la camilidad del servidor público municipal y el vehiculo official of que se le dota fina, así como de la camilidad desembla o menores de garando menores de la camilidad desembla o menores de garando menores de la camilidad desembla o menores de la camilidad del sembla o menores de la camilidad del servidor público municipal y el vehiculo official of que se le dota fina, así como de la camilidad desembla o menores de la camilidad desembla o menores de la camilidad del sembla o menores de equipo de la responsable de la del proporte de 1000 de la camilidad del sembla o menores de la camilidad del sembla o menores de la camilidad del sembla o menores de la camilidad del sembla de la del del desarrolla. C) Informe de manera desglosada del gasto de refracciones y occessorios menores de equipo de la ransporte de 100dos los meses desde diciembre de 2020 a discontra del codos los meses desde diciembre de 2020 a discontra del codos los meses desde diciembre de 2020 a discontra del codos los meses desde diciembre de 2020 a discontra del completa de la camilidad del sembla del codos los meses desde del camilidad del sembla del proporte de 100dos los meses desde del camilidad del sembla del camilidad del		Copia astification		•				
la siguiente documentación: a) Me informe de manera desplosada por monto mensual la cambidad de combustible y adilivos (acertes, fiquido de frenos. limpiloparatorisas, etc) que se han adquido por porte de la administración pública municipal de lodos los meses desde diciembre de 2020 a de la responsable solicitud. Presidenta de la administración pública municipal a la que le fueron suministración y plun relación de taladad ad el servidor pública municipal y el veniculo official ad que le fueron suministración y plun relación de taladad ad el servidor público municipal y el veniculo official cia que se la doramidad de la midiad venicular curso de la candidad del servidor público municipal y el veniculo official cia que se la doramidad del servidor público municipal y el veniculo official cia que se la dota fina, así como de la camidad desembnal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) Informe de manera desglosada el gasto de refracciones y occessorios menores de equipo de françopte de lodos los meses desde de françopte de lodos los meses desde de françopte de la composito de la completa de la composito de la composit						ACCUPATION N	El actor	Se tienen por
documentación: a) Me informe de manera desglosada por monto mensual la cantidad de combustible y aditivos (aceites, líquido de frenos, limplagorabrissa, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de la fecha de presentación de la fecha de presentación de la fecha de presentación dela fecha de presentación de la fecha de presentación dela municipal de la fecha de presentación de la fecha de la fecha de presentación de la fecha de la fecha de presentación de la fecha de presentación de la fecha del fecha de la fecha de la fecha de la fecha		100			se entregó la	responsables	refiere que	ciertas las
a) Me informe de manera desglosada por manto mensual la contidad e combustible y aditivos (aceiles, liquido de frenos, limplaparathrisas, etc) que se han adquirido por porte de la administración pública municipal de lodos los meses desde diciembre de 2020 a de mensorable de la administración pública municipal a la que le fueron suministración y b) Una relación de fallada del servicio de caso; y b) Una relación de fallada del servicio de la unicidad de vehicular caso; y b) Una relación de fallada del servicio de la unicidad de vehicular caso; y		documentación:		responsables	información.	establecen	la entrega	6 - C.
a) Me informe de manera desglosada por monto mensual la cantifada de combustible y aditivos (aceifes, liquido de frenos, limpiaparabrissa, etc) que se han adquirido por porte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe déberá contenidad velicular consuministración pública municipal a la que le fueron suministración pública municipal a la que le fueron suministración pública municipal a de l'esponsable de la unidad velicular coso; y el responsable de la unidad velicular del presentación detallada del servidor público remainicipal y el veliculo oficial al que se la da coministración detallada del servidor público municipal y de las funciones que desarrolla. 1 Una relación detallada del servidor público cominicipal y el veliculo oficial al que se le data funciones que desarrolla. 2 informe de manera desglosada el gasto de reacciones y accessorios menores de equipo de franços de la contidada los manara o mensual y de las funciones que desarrolla. 2 informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accessorios menores de equipo de franços porte de lodos los meses desde diciembre de 2020 a de franços de lodos los meses desde del franços de lodos los meses desde de franços				no hacen		que con la		The second control of the second second
manera desglosada por monto mensual la cantidad de combustible y adfilivos de entregar la información (aceites, liquido de frenos, limpioparabisos, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal et la dos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de sta solicitud: este informe deberá contener el área de la administración suministración pública municipal at que le fueron suministración pública municipal at que le fueron suministración suministración defallada del servidor público municipal at que le fueron suministración detallada del servidor público municipal que le fueron del cardiolos de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de refacciones y accesorios menores de equipo de furansporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a la funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de furansporte de todos los meses desde del cumplimiento de complemento sunidad venicular su funcional de refacciones y accesorios menores de equipo de furansporte de todos los meses desde del cumplimiento de complemento a sentidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de furansporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		a) Me informe de		mención				2010/00/00/00
por monto mensual la cantidad de cantidad de combustible y actilivos (aceites, liquido de frenos, limpiaparabrisas, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esti solicitud. 4 presidenta que le fueron suministración pública municipal al que le fueron suministración pública municipal y el vehículo oficial al que se le dotal fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refracciones y accesorios menores de equipo de françopor de de cardos se menores de equipo de françopor de de cardos se menores de equipo de françopor de de cardos se sencia solicitad. señala da darcenamie no tou Siguiente solicidad se monal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refracciones y accesorios menores de equipo de françopor de de cardos se menores de equipo de françopor de de cardos se sencia substante da anteres da darcenamie no tos servictors a sen los servictors existe prueba en de cardos de la cardinada de la con padrón vehícular curya nota precisar. Presidente de porte pode de cardos de la cardinada de la con padrón vehícular curya nota precisar. Presidente de pode de la cardo		manera desalosada		CONTRACTOR STATE OF TAXABLE				
cantidad de combustible y aditivos (aceiles, líquido de frenos, (aceiles, líquido de frenos, límpiaparatorisas, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de la diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe deberá contener el área de la administración sumistrados y el responsable de la unidad vehícular a can que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehícular a can que le fueron suministrados y el responsable de la unidad de servidor público municipal at que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehícular a can que le fueron suministrados y el responsable de la unidad de vehícular a can que le fueron suministrados y el responsable de la unidad de vehícular a can que le fueron suministrados y el responsable de la unidad de vehículo ficial al que se le dota fina, así como de la cantifidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accessorios menores de equipo de refacciones y accessorios menores de equipos de refacciones y accessorios menores de equipos de fransporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a						_		
combustible y additivos (acelles, liquido de frenos, el limpiaparabrisos, et c) que se han adaquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el área de la administración pública municipal a que se forea de la administración pública municipal a la deministración de esta solicitud; este informe deberá contener el área de la administración pública municipal a la contenidad es manera suministración y biblica municipal a la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo a ficial al que se la data fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de reflacciones y accesorios menores de que que pue que se que se pace en este aparaço de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de reflacciones y accesorios menores de que que pue que se de todos los meses desde diciembre de 2020 a		i a de la companya de				The state of the s	127	traves de sus
la fernos. Impliciparatorisas, etci que se han adquirido por porte de la administración pública municipal de la solicitud. Presidenta dininistración administración el ferno de la administración pública municipal de la grama del peresentación de esta solicitud; este informe deberá contener el drea de la administración pública municipal a la presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el drea de la administración pública municipal a la presidenta del presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el drea de la administración aque le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular. Caso; y D) Una relación detallada del servidor pública municipal y el vehiculo a ficial al que se la data fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de la reduciones y accesorios menores de la ransporte de lodos los meses desde diciembre de 2020 a						unidad de	archivo del	escritos
ilimpiaparabrisas, etci que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la presentación de esta solicitud: este informe deberá contener el área de pública municipal a la que le fueron suministración suministración suministración de esta solicitud: este informe deberá contener el área de la administración suministración de esta solicitud: este informe deberá contener el área de la unidad vehicular suministración y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehiculo aficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accessorios menores de equipo de transporte de todos los messes desde diciembre de 2020 a				información		almacenamie	año 2023,	iniciales
ilmpicparabrisas, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud. Presidenta de fueron suministración a pública municipal a la fuerba de la unidad vehicular caso: y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehiculo oficial da que se la dota fina, así competen de la unidad vehicular caso: y caso: y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehiculo oficial da que se la dota fina, así como de la cantilada semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de la transporte de lodos los meses deside diciembre de 2020 a		(aceites, líquido de		correspondie		nto USB se	no informa	incidentales
limpiaparatorisas, etc) que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe deberá contener el direa de la administración pública municipal a la que le fueron suministraciós pública municipal a la que le fueron suministraciós publica municipal a la que le fueron suministraciós piblica municipal a la que le fueron suministraciós que se para poder detallada del servidor pública municipal y el vehículo ficial al que se le data fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de Itansporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		frenos,		nte a esta		complementó		
que se han adquirido por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el área de la administración pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad de hicular caso; y b) Una relación defallada del servidor pública municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanat o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de la transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		limpiaparabrisas, etc)		solicitud		1.75		
por parte de la administración pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el drea de la administración pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor pública municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cartifidad semanal y de las funciones que de sarculla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a				Jonenou.				
administración pública municipal de todas los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el drea de la administración pública municipal a la que le fueron suministración pública municipal a la que le fueron suministración b) luna relación detallada del servidor público municipal y el vehículo a del la unidad vehicular caso; y b) luna relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de Iransporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a direntad sainismo de manera desglosada el semanal o mensual y accesorios menores de equipo de Iransporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a direntad sainismo de mentara le manera desglosada el asimino de mentara le manera le manera le manera le manera le manera le mentargo complemen na con padrón responsable en dode se concatena con lo senalado por las responsable contrario, lo senalado por las responsable contrario, lo senalado por las responsable en dodes contrario, lo senalado por las responsable en donales devierta lo senalado por las responsable en donales devierta lo senalado por las responsable en donales devierta lo senalado por las responsable en donales ad		The state of the s				solicitada.		existe prueba
pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe deberá contener el drea de la administración pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidar público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de ltransporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *					unidad es	remitida por
pública municipal de todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el área de la administración pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehiculo oficial al que se le data fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable manera desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable manera desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable manera desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable manera desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable manera desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable manera desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable manera desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable manera desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable manera desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable manera desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable manera desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable mentar desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable mentar desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable mentar desglosada el gasto de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsable mentar de con lo contrario, lo conclara de manera desglosada el gasto d		2					asignada,	la
todos los meses desde diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el área de la administración que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular Caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo a ficial da detallada del servidor público municipal y el vehículo a ficial a que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) Informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a discontente designada en la formación a la restricta de sentencia principal se pone en tener variacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		pública municipal de					asimismo de	
diciembre de 2020 a la fecha de presentación de esta solicitud: este informe deberá contener el área de la administración pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehícular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accessorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		todos los meses desde						190
la fecha de presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el área de la administración a pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo a fino mación detallada del servidor público municipal y el vehículo a como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		diciembre de 2020 a						
presentación de esta solicitud; este informe deberá contener el área de la administración pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo ficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a desarrolla.								
solicitud; este informe deberá contener el área de la administración 4 pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a responsables mentrado son los senalados por responsables mediante a con lo senalado por responsables mediante padrón vehículo a padrón vehículo a precisa: no padrón vehículo a información que se pone en este aparado es totalidad decir verdad decir verdad a gue se pone en este aparado es totalidad de apartado es totalidad de apart							Section Contracts when	contrario, lo
deberá contener el área de la administración pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo o ficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a suma consultativa de la refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a signación la complementa fa con padrón responsables mediante el corga responsable de cuya nota precisar. no padrón responsables mediante a cuya nota precisar. no padrón vehículo a precisar. no padrón vehículo a precisar. no padrón vehículo in padrón vehículo la información que se pone en este aportado es pora poder cargar el archivo. Por que los meses pueden tener variaciones de uso o asignación padrón vehículo a precisar. no padrón vehículo la información que se pone en este aportado es pora poder cargar el archivo. Por que les fue archivo.							siguiente	cual se
deberá contener el área de la administración 4 pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los messes desde diciembre de 2020 a		solicitud; este informe					"sin	concatena
direa de la administración pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		deberá contener el						
administración pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a padrón vehículor cuya nota precisa: no se han dado de baja ningún vehículo la información que se pone en este apartado es para poder cargar el archivo. Por lo que los movimiento s en los responsables responsables responsables nediante el oficio phatrío vehículor cuya nota precisa: no se han dado de baja ningún vehículo la información que se pone en este apartado es para poder cargar el archivo. Por lo que los movimiento s en los responsables nediante el oficio protesta de cual bajo protesta de cual bajo protesta de la cintraves del cual bajo p		área de la					_	
pública municipal a la que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		1000 PO PO 100 1000 1000 1000 1000 1000	Presidento	1			1 '	
que le fueron suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a			Municipa	(10. 10.00
suministrados y el responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a	4							responsables
responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		1					vehicular	mediante el
responsable de la unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		4 1 1 1 1		,,			cuya nota	oficio
unidad vehicular caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a							precisa: no	
caso; y b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		unidad vehicular						12
b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a								
b) Una relación detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		caso; y					Control of Second	The state of the s
b) Una relacion detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		11 41					_	
detallada del servidor público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		b) Una relación				1		protesta de
público municipal y el vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a							Intormación	decir verdad
vehículo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a							que se	reconocen
veniculo oficial al que se le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a este apartado es para poder cargar el ainformación que les fue ordenada en movimiento s en los meses pueden tener variaciones de uso o asignación principal se		15				1	pone en	
see le dota fina, así como de la cantidad semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a sen le dota fina, así apartado es para poder cargar el ainformación que les fue ordenada en la sentencia principal. Totalidad de la información que les fue ordenada en la sentencia principal. Por tanto, la sentencia principal se						1	7.5	
semanal o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a para poder cargar el ainformación que les fue ordenada en la sentencia s en los movimiento s en los principal. Por tanto, la sentencia principal se						1		
semandi o mensual y de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a cargar el archivo. Por lo que los ordenada en la sentencia principal. cargar el archivo. Por lo que los ordenada en la sentencia principal. Por tanto, la sentencia principal se		como de la cantidad						the second secon
de las funciones que desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a c) informe de manera la sentencia principal. cargar el archivo. Por lo que los movimiento s en los principal. principal. cargar el archivo. Por lo que los movimiento s en los principal. principal. Por tanto, la sentencia principal se		semanal o mensual v						
desarrolla. c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a desarrolla. dictivo. For lo que les tue ordenada en movimiento s en los meses pueden tener variaciones de uso o asignación principal se								
c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a						I		que les fue
c) informe de manera desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		Gosarrona.				1		ordenada en
desglosada el gasto de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a s en los meses pueden tener variaciones de uso o asignación principal.		c) informa da manas-						l a
de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a								The second of the last contractor
de relacciones y accesorios menores de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a pueden tener variaciones de uso o asignación principal se								principal.
de equipo de transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a tener variaciones de uso o asignación principal se							1	
transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a variaciones de variaciones de uso o asignación principal se		accesorios menores					,	1
transporte de todos los meses desde diciembre de 2020 a		de equipo de		1			0.0000	
los meses desde diciembre de 2020 a de uso o asignación principal se				1			The second control of the second	
diciembre de 2020 a asignación principal se				1				
				1	-		asignación	principal se
omolecient nemo per		diciembre de 2020 d		1			100	
		1				1	1001001011	

	la fecha de presentación de esta					presentada	parcialmente
	solicitud						cumplida respecto a la
						Por otra parte,	solicitud de información
	d) Informe de manera desglosada el gasto					señala que no se le	número 4,
	de refacciones y accesorios menores					entregó la	debiendose tener por
	de maquinaria de					información del inciso	entregada unicamente
	todos los meses desde diciembre de 2020 a					b).	la que asi
	la fecha de						refirio el actor en los
	presentación de esta solicitud.					Respecto a	expedientes
						los incisos c)	incidentales.
	es.					y d) indica que no le	Asi mismo no
						hicieron	pasa desapercibid
						entrega de información	o para esta autoridad
					ate a	de los años	que en lo
				1 F		2020, 2021 y 2022; del	referente a la entrega
				11 11 1 ₂ 1 ² 18	E .	año 2023 es incompleta	parcial de la
			ANT AT			la	información el actor en
	,	1.	1.161			información.	ningun momento
			n ale le se		7,		manifesto
		1	x 5 1.05		14.		que la misma se haya
					NI DI		efectuado en
	a			*			forma diferente a la
							ordenada.
							Por otro lado
							es de puntualizarse
							que la
							información que debe
							entregar la
						1. 1	responsable deberá
							efectuarlo en términos de
							lo ordenado
	J						en la sentencia
	IP.						principal, ya
							que del contenido del
							escrito a través del
	f)			*			cual se
	- 4						solicitó la apertura del
							incidente 2 se
							advierte que el actor
					× ·		señala información
		,		-			extra a la
							solicitada en su escrito
							presentado
	. '*	15			-		ante la responsable
	P V						el 06 seis de noviembre
	5						del año 2023
				1		I	materia de la presente Litis.
		,					

	Informe de la	Presidento		Aduce que no se le	Las	El actor	Se tienen por
	totalidad de	Municipal	autoridades	entregó la información.	responsables	refiere que	ciertas las
	neumáticos o llantas		responsables	380 12 25 35 3 5 5	establecen	no se le	manifestacio
	que se han adquirido		no hacen		que con la	entrego	nes
	desde el 15 de		mención		información	información	realizadas
	diciembre del año		respecto el		hecha llegar	de los años	por el actor a
	2020 anterior a la		cumplimiento		al actor en la	2020, 2021 y	
	fecha, en dicho		de entregar la		unidad de	2020, 2021 y 2022 y que	traves de sus
243	documento se		información		almacenamie	en relación	escritos
	deberá establecer la		correspondie	ı	nto USB se		iniciales
	cantidad, vehículo al		nte a esta			a los años	incidentales,
	que se le cambiaron y		solicitud.		complementó	2023 señala	lo anterior es
	responsable del		solicilod.	34	la información	que la	así ya que no
	mismo, para ese				solicitada.	información	existe prueba
	efecto requiero					es	remitida por
						incompleta	la
	,					ya que no	responsable
						se precisa y	en donde se
	factura o facturas que	•				no desglosa	advierta lo
	amparan la compra					cuantos	contrario, lo
	de tales insumos, así					neumáticos	cual se
	como las bitácoras de			d		son	concatena
	trabajo, procesos de					comprados	con lo
	adjudicación directa,					y los precios	senalado por
	invitación a cuando					en los 8	las
	menos 3 personas y/o					registros de	responsables
	proceso de licitación.					la	mediante el
						información	oficio
		140			19	que se	PMT/046-
						comparte.	24/02/2024,
							atraves del
							cual bajo
			-	1, 21		of a	protesta de
				1 A.U	" WT 5"	12. \$71. 1.17.	decir verdad
			1	1 1 1 - 11	-	ı	reconocen
			* 6.6	11, 2 11 1 1 1	9		no haber
				See 1			entregado la
_			+ '% 1× 1				totalidad de
5				"and" up			la
		1	P. H. I	r * 1			información
			H	21	3.1%		que les fue
							ordenada en
					1 10 0		la sentencia
		1	- 18g2 - 18 1		3"		principal.
			v 11,				prin rolp din
					194		
					4		
					X 1,1 1		Por tanto, la
							sentencia
							principal se
							tiene por
			,				parcialmente
							cumplida
1							respecto a la
							solicitud de
							información
							número 5,
							debiendose
		-					tener por
					5		entregada
							unicamente
					N 100 1		la que asi
			ļ ·		a i		refirio el actor
							en los
							expedientes
					*		incidentales.
							Asi mismo no
				,			pasa
							desapercibid
							o para esta
			-		1.15		autoridad
	1 0				1 1 47	;	que en lo
			п				referente a la
			,				entrega
	1. T.d*a						parcial de la
							información
				•	1		

					- 1		el actor en ningun momento
			= 1 1		134 =		manifesto que la misma
					NA E		se haya
							efectuado en forma
							diferente a la ordenada.
				,			Por otro lado es de
							puntualizarse que la
7							información
							que debe entregar la
	l l			at the state of th			responsable deberá
						e.	efectuarlo en
	1,7						términos de lo ordenado
							en la
	, 1						sentencia principal.
18	Copia certificada de título, cédula,	Presidento Municipal	No presenta información	Manifiesta que se le	Las	El actor	No se
	curriculum vitae,	Monicipal	referente al	entregaron 23 archivos de los 29 (sic)	responsables establecen	manifiesta que se	acreditó que la
	documentación que acredita la		título, cédula profesional,	solicitados en copias simples, sin embargo	que con la información	entrega completa la	información contenida en
	información académica, así como		curriculum	que de ninguno se le	hecha llegar	información	la presente
	certificado de		vitae y certificado de	entregó el certificado de competencias.	al actor en la unidad de	de 6 perfiles, en formato	solicitud haya sido
	competencia de 8 servidores públicos		competencia s de los 8		almacenamie nto USB se	pdf, con	entregada en
	precisados en la		servidores		complementó	copias simples de la	copias certificadas
	solicitud.		públicos solicitados		la información solicitada.	documenta ción de los	y/o digitalizadas
	Así como copia certificada de título,	٠,	señalados en		oononada.	servidores	en forma
	cédula profesional		la primera tabla de la		-	públicos, además	certificada por lo que no
	y/o curriculum vitae de 20 servidores		solicitud.			que solo se	se tiene por
6	públicos más.		Aduce			agregó un certificado	cumplida la sentencia
	- ,		presentar título, cédula		1	de competenci	respecto a la solicitud 6
			profesional y/o			as.	aun y
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		curriculum				cuando el actor refirió
	1 W/ 1		vitae de los 20 servidores				que si se le
	T ₁		públicos			*	hizo entrega de
			señalados en la segunda				información de manera
	,		tabla de la solicitud.				parcial, esta
	Disc.						no cumple con los
							parámetros en que fue
							ordenada su
							entrega por esta
*	Copia cortificant						Autoridad.
	Copia certificada de lo siguiente:	Presidenta Municipal	No hace manifestacion	No entrega la información.	Las responsables	No entrega información	No se acreditó
	AUXILIAR CONTABLE		es.		establecen	contable	haber
7	POR PROVEDOR				que con la información	por proveedor	entregado la información
	EJERCICIO 2021 (Enero 01, 2021 -	Tesorera Municipal	e			sin embargo	al actor y por
	Diciembre 31,				unidad de	si señala que se	tanto, se tiene por no
					almacenamie nto USB se	entregaron los auxiliares	cumplida la sentencia por

2021) de los siguientes Fondos:					complementó la información	de cuentas de los	cuanto hace a la solicitud
Recursos Propios o Fiscales	-				solicitada.	periodos de tiempo solicitados.	de información número 7.
2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAISM		6					
3. Fondo de Compensación				G 540			
4. Recaudación I.S.R.							
5. Fondo de Estabilización de Los Ingresos de las Entidades Federativas							
6. Fondo General de Participaciones							
7. ISR Enajenación de Bienes Inmuebles			-				
8. Fondo de Fiscalización							
9. Fondo de 'Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)				×			
10. Recursos Estatales							
AUXILIAR CONTABLE POR PROVEDOR EJERCICIO 2022 (Enero 01, 2022 - Diciembre 31,							7
2022) de los siguientes Fondos:							
1 recursos propios o fiscales	Si .				*		
2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAISM							
3. Fondo de Compensación				59			
4. Recaudación 1.S.R.				<u>.</u>			
5. Fondo de Estabilización de los ingresos de la Entidades federativas			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	b	- - - -		
6. Fondo General de Participaciones	v	la -	u u				
7. ISR Enajenación de Bienes Inmuebles		-,					
8. Fondo de Fiscalización		+	1				
9. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los		-		1 12 1			

	Municipios			T .			
	1.5						
	(FORTAMUN)						
	10. Recursos Estatales						
	1						
	AUXILIAR CONTABLE						
	POR PROVEEDOR						
	EJERCICIO 2023	1					
	(Enero 01, 2023 -						
	Octubre 31, 2023)						
	,,			1			
	de los siguientes						
	9		j is			*	
	Fondos:						
				41			
	1. Recursos Propios o						
	Fiscales						
	1.004.05			1			
	2						
	2. Fondo de		9				
	Aportaciones para la						1
	Infraestructura Social						
	FAISM		İ				
	TAISIN			**			
							1
1	3. Fondo de			'			
	Compensación						,
1				1			
	4. Recaudación I.S.R.	1			1		
		1			1		
	5. Fondo de			1			
					1		
	Estabilización de los						
	Ingresos de las			*			
	Entidades Federativas						
	6. Fondo General de						
			(2)				
	Participaciones			ks			
		1					
	7. ISR Enajenación de						
	Bienes Inmuebles						
	8. Fondo de						
	Fiscalización						
	I iscalización						
	9. Fondo de						
	Aportaciones para el						
	Fortalecimiento de los						
	Municipios						
	(FORTAMUN)						
	10. Recursos Estatales.						
	The same of the sa						
				y:			
	1. Copia certificada		Ú-1				
			Únicamente	La parte actora indicó	Las	La parte	No se
	de todas las actas de		aduce	las siguientes omisiones:	responsables	actora	acreditó que
	entrega - recepción		entregar		establecen	indicó las	L.
	de la administración		información	Respecto al punto 1		l	la
	pública municipal			que le presentaron	que con la	siguientes	información
			correspondie		información	omisiones:	contenida en
	que se han generado		nte a los	doce documentos en	hecha llegar		la presente
	en los procesos de		puntos 3, 4, 6	copia simple; del punto	al actor en la	Respecto al	solicitud haya
	cambio de titular de	Presidento	y 7 de dicha	2 no se entregó	unidad de	punto 1 que	
	la administración	Municipal	solicitud.	información; del punto			sido
	pública municipal de		John Marie		almacenamie	le	entregada
1				3 presenta compendio	nto USB se	presentaron	en copias
	Tasquillo, Hidalgo, las			de documentos pdf de	complementó	doce	certificadas
	cuales están	دام سازی		cada ejercicio en	la información	documentos	For a 1 resident brothstown and a
8	detalladas en los	Síndico		copias simples; del 4 no	solicitada.		y/o
	artículos 39 y 40 de la	Municipal		esta incluido el año	soliciidad.	en copia	digitalizadas
					l	simple; del	en forma
				2020, que los recibos	Hace la	punto 2 no	certificada,
	Municipal para el			vienen incompletos y	presión que	se entregó	1
	Estado de Hidalgo;	Tesorera		que el Excel no	en el punto 4	información;	por lo que no
				coincide con el pdf	no se incluyó		se tiene por
	2. Copia de las	Municipal				del punto 3	cumplida la
	publicaciones de los			entregado; del punto 5	el archivo del	presenta	sentencia
				no se entregó la	mes de	compendio	respecto a la
1	Presupuestos de		1	información; del punto	diciembre del	de	solicitud 2.
I	Egresos de los	1		6 no contiene fecha de		documentos	SOIICIIUU Z.
						5 0 0 000000000000000000000000000000000	
	ejercicios fiscales	ŀ		addilisicion de los			
			*	adquisición de los	que se	pdf de	
	ejercicios fiscales		×	bienes del ejercicio	atravesaba la	cada	
	ejercicios fiscales		*	bienes del ejercicio 2020; respecto al punto	atravesaba la pandemia, los	151	No pasa
	ejercicios fiscales		×	bienes del ejercicio	atravesaba la	cada	No pasa desapercibid

2022 y 2023 Copias de			muebles no presenta	tos estaban	simples; del	o que si bien
las publicaciones de			información; y del	cerrados y no	4 no esta	es cierto el
las modificaciones de			punto 8 no se entregó	se generó	incluido el	actor refirio
los Presupuestos de			información.	ninguna	año 2020,	haber
Egresos para los				licencia.	que los	recibido
ejercicios fiscales					recibos	informacion
2021, 2022 y 2023					vienen	de manera
incluyendo la			*		incompletos	parcial, no
modificación que				Asimismo,	y que el	menos cierto
está en proceso.				precisan que	Excel no	es que
				sobre la	coincide	puntualizo
3. Copias certificadas				actualización	con el pdf	que la misma
de todas las actas		,		del listado de	entregado;	le fue
sesiones ordinarias,				los bienes el	del punto 5	entregada
extraordinarias,				documento	no se	en copia
especiales y solemnes				de Excel no	entregó la	simple, por
del Ayuntamiento de					información;	tanto se tiene
Tasquillo, Hidalgo del				fecha de	del punto 6	que esta no
15 de diciembre de				adquisición	no contiene	cumple con
2020 a noviembre de				de los bienes	fecha de	los
2023.				referente al	adquisición	parámetros
4. Listado en Excel de				ejercicio 2020.	de los	en que fue
licencias de					bienes del	ordenada su
					ejercicio	entrega por
comercios y establecimientos		ĺ			2020;	esta
existentes, así como					respecto al	Autoridad.
					punto 7 dice	
autorizadas (con y sin					que de	Ahora bien,
venta de bebidas					bienes	respecto a la
alcohólicas) de todos	.,				muebles no	presente
los meses desde					presenta	solicitud es de
diciembre de 2020 a					información;	puntualizarse
la fecha de					y del punto	que por
presentación de esta					8 no se	cuanto hace
solicitud, noviembre				.60	entregó	al punto 4
de 2023.					información.	correspondie
						nte al listado
a. Nombre de titular						de licencias
de la licencia						de establecimie
b. Giro						comercios,
						las
C.						autoridades
Estatus do liganais da						responsables
Estatus de licencia de comercio v						manifiestan
comercio y establecimiento						causa
esiablecimiento						justiticada
d. Cuota de pago de						para no
canje, revalidación						entregar la
y/o nueva				-		informacion
revalidación;						referente a
						dicho topico,
Domicilio; y						misma que se
						tiene por
f				*		efectuada
C						por esta
Copia del recibo o						autoridad,
ingreso por concepto						dejando a
de delectios						salvo sus
correspondiente a cada una.	ļ					derechos
cada una.					1	para hacer
5. Matriz de inversión						valer
ejercicio 2021, 2022 y						cualquier
2023;						inconformida
-5.					15	d en la via
6. Actualización del						correspondie
listado de bienes						nte.
muebles de todos los						
meses desde						
diciembre de 2020 a				P.		
la fecha de						
presentación de esta						
solicitud						
			, i			
						192

		The state of the s				
a. Nombre del bien		10 mg				
b. Ubicación						
c. Fecha de adquisición		78" : E				
d. Resguardante		1 11 2.31				
e. Monto de adquisición		11.184.1	*			1 8
f. Área de adscripcion		ti y "el eta " h " 1.55				, ,
7. Actualización de Listado de bienes	<u> </u>	9 " 5" - 6 - 1131 5			4	1 11 11 11
inmuebles ya sea en propiedad o en					1	1 1
arrendamiento de todos los meses desde		10.18				
diciembre de 2020 a la fecha de	x_{i}			,		
presentación de esta solicitud						
a. Nombre de identificación del bien	3 5 1 9					
inmueble	†)- n					
b. Ubicación	1 1					
c. Fecha de adquisición	pAn Ton Y					
d. Resguardante de documentación;						1
e. Área de adscripción		,				1 19 1
f. Situación legal del inmueble		1				
8. Actualización y complemento de información de Listado de						
beneficiarios por ayudas sociales y/o económicos de todos los meses desde diciembre de 2020 a						
la fecha de presentación de esta solicitud						,
a. Mes						
b. No de cuenta bancaria de donde se da el apoyo					*	
C. Concepto					1	
d. Partida Genérica		-				
e. Tipo de apoyo						9
f. Sector			+			
g. Tipo de beneficiario						=
h. Nombre del beneficiario						
i. CURP			£ ,			

	1. 252						
	j. RFC						
	k. Monto pagado	A 11 M	. 1821 A	DMM-SIGM FOLLOW	1 11: 7		
	I. Forma en que se entrega la ayuda o subsidio	TE , FH	n i teng	L do 1 m	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	regire.	- 1999
	SODSIGIO	.) , 16		J. 1	'- ar	merchi, bet	
	m. Fecha en que se entrega al	a. ()		the second of the second	* , ₉₁ , * * *	mar i viene	
	beneficiario la ayuda o subsidio	tra agai		7 L 6 L 3 L 6 3	to the par	er tropo	a to be the
	n. Descripción breve y		1	nó tra	F 96 5	was in	1.1 -yl - ()
	detallada en que consiste ayuda o subsidio	4 B	-	Carrier Territoria	1 4.3.30	1 1 2 2 2 2	3 1 2
	o. Documentos que acreditan dichos	in the	21 ,	e i si entre co	on The S	16+	ў Б [*]
	apoyos a la fecha de presentación de este	1 101 3		a complete process	* ,	di Pali	
	documento.	er effil ex	1.70	e at a mar salo	. walda	Language Program	. 10
	Requiero en archivo		Las	El actor señala que no	Las	El actor	No se
	Excel y de forma	-41/1/1	responsables	se entregó la	responsables	señala que	acreditó
	certificada la información que en		señalan haber	información.	establecen	no se	haber
	ellos se plasme de los		entregado la		que con la información	entregó la información.	entregado la información
	Presupuesto de		información.		hecha llegar	in ioniación.	al actor y por
	Egresos 2020, 2021, 2022 y 2023	10 11	ar is ingen	Buffallos 3 A	al actor en la	1 (0.00)	tanto, se
	desglosados por		a ca casi	577	unidad de almacenamie		tiene por no cumplida la
	partida global y por			1 W 1 W 1 W 1 W 1 W 1 W 1 W 1 W 1 W 1 W	nto USB se	111 17 10 1	sentencia por
1	partida específica, incluyendo todas las	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Harrie MSE	To any a siste	complementó	. 1001	cuanto hace
	fuentes de			The state of the s	la información solicitada.	be	a la solicitud de
	financiamiento, así			igen agent of the	Jonesia aa.	The Law H	información
	como su correspondiente	1.6	i il ata	de transmission of the	Strain in	H. 1 1 1	número 7.
	comparación anual;	110	a ye daga	vičus de sou a literalis	io con		
	P						
	 Requiero en documentación que 	President a				1,31	
	ampare y detalle el presupuesto						
9	autorizado y		1 to 18	3 3 7 1 1 4 1	F. 19 - 5030		
	modificaciones o	Tesorera					
	adecuaciones presupuestales 2021,	Municipal	1 2 4	3. 10 JA JAN 18		190	ha r
	presupuesto		1 - 15	de to a significant	er v gri	re 10ime	1"
	autorizado 2022 y adecuaciones				i Male seri		
	presupuestales 2022,						
	presupuesto		5 5 5	Market His Colors	The mile		
	autorizado 2023 y adecuaciones		n di in	1. 1 T 2. 1 1:	Company of the Section	S 170 1	D
	presupuestales 2023;						
	así como la					,	
	información presupuestal de	11 11 11	1 33-	to the part.	M SHOW I	in the second	e an
	demuestre por cada partida los importes,	5 + 3"	m or.	Q. DL. 80 1.	ybnizhi i	al antara	R* .a.h
	de ejercido,		Jul	an None			
	comprometido y pagado.		10 mm 10	a ta a cotting x of highlight	C 124, 0	10 - 1 - 100	10714
	pagado.	-	(t = 1 ,)	mer on all its		de out	are to the
	4 1 1	Last Control	2.00	San San San San San San San San San San		and the second	
	h 1-	F 18		Profit Transfer (1)	3 (1)	YK 1 F 2.	1 - 1 - 1

Una vez realizado lo anterior, es importante resaltar que no pasa desapercibido para esta autoridad electoral que si bien es cierto las autoridades reponsables a traves de los oficios PMT-019-24-01-2024 Y PTM-

022-02-2024 manifestaron haber entregado al actor toda la documentacion que fue ordenada por el Pleno de este Tribunal, no menos cierto es que mediante el oficio PMT/046-24/02/2024, de fecha 19 diecinueve de febrero, las autoridades responsables bajo protesta de decir verdad informaron que no les fue posible recabar toda la información solicitada por el actor, escrito que obra en el expediente incidental y cuenta con valor probatorio pleno³.

Por lo que del análisis anteriormente citado en la tabla, así como lo precisado en el párrafo anterior este Tribunal advierte que las responsables no han dado cumplimiento total a lo ordenado por este Tribunal respecto de las solicitudes hechas por el actor el 06 seis de noviembre tal y como se preciso en la sentencia principal.

En conclusión, por cuanto hace a la **solicitud** identificada con el número **1**, se declara incumplida la sentencia ya que si bien ellos refieren que se debe tener por cumplido con el oficio SGM/122/11/2023 emitido por el Secretario Municipal, en la sentencia principal se ordenó que los aquí autoridades responsables dieran entrega de la misma cuestión que no sucedió y por tanto, al no obrar en autos prueba que demuestre lo contrario, se considera incumplida.

Por su parte, en relacion a las solicitudes **2**, **6** y **8**, se tiene por incumplida la entrega de información respectiva ya que aun y cuando el actor manifesto recibir parcialmente la informacion que solicito a traves de las mismas, este puntualizo que lo hizo atraves de copias simples, lo que evidencia que dicha entrega no se realizo en la forma ordenada por este Tribunal, es decir a traves de copias certificadas o de manera digitalizada certificada.

En relacion a la solicitud 8 es de puntualizarse que por cuanto hace al punto 4 correspondiente al listado de licencias de establecimientos y comercios, las autoridades responsables manifiestan causa justiticada para no entregar la informacion referente a dicho topico, misma que se tiene por efectuada por esta autoridad, dejando a salvo los derechos del actor para hacer valer cualquier inconformidad en la via correspondiente.

³ De conformidad con lo establecido en el artículo 361 fracción I del Código Electoral al ser ofrecida por una autoridad.

Se tiene por incumplida la sentencia principal respecto a las solicitudes 3, 7 y 9 ya que no se acreditó en autos que las autoridades responsables hicieran entregar de la información peticionada.

Finalmente, por cuanto hace a las solicitudes 4 y 5 se tiene por entregada de manera parcial la informacion relativa a las mismas, sin embargo es necesario puntualizar que en la solicitud 4 el actor en el escrito que dio origen al incidente TEEH-JDC-101/2023-INC-2, hace mención de diversos rubros que a su decir debía contener la información, sin embargo la utoridad responsable debera entregar dicha informacion unicamente conforme a lo establecido en la sentencia emitida en el expediente principal.

A mayor abundamiento, es menester señalar que si bien está autoridad a través de la sentencia emitida en fecha 11 once de enero ordenó la entrega de la información precisada que fue solicitada, ello no implicó por sí mismo la declaración de la existencia de la documentación que soporte lo solicitado, sino que los alcances de los efectos del dictado de la resolución versan en estricto sentido sobre garantizar, primero, que al estar involucrados los derechos político electorales de un servidor público electo, se otorgue una protección más reforzada a fin de que a través del acceso a la jurisdicción del Estado se proporcione al accionante las herramientas necesarias para el ejercicio de sus funciones y, segundo, que, ante las omisiones en que incurra la autoridad responsable, el derecho de petición sea atenido de manera pronta.

Destacando que ello no quiere decir que se exima de manera alguna a la Presidenta Municipal, al Síndico y a la Tesorera, sobre su responsabilidad de administrar debidamente dicha información documental en relación a sus obligaciones respectivas como servidores públicos integrantes de un Ayuntamiento, sin embargo, escapa de la competencia de este órgano jurisdiccional especializado en materia electoral, el revisar y en su caso sancionar la indebida integración y resguardo de la misma.

Es decir, el Tribunal no cuenta con atribuciones ni legales, ni constitucionales, a fin de imponerse directamente sobre el contenido de la información entregada relativa a la organización y funcionamiento del Ayuntamiento y en su caso calificar si la misma se encuentra integrada

debidamente, o si hay deficiencias en su integración, ya que ello no corresponde a la materia electoral, sino a la administrativa⁴.

Es por lo anterior que, se dejan a salvo los derechos de la parte actora para que los haga valer en la vía y forma que estime conducentes, ello recordando que lo que se busca a través del juicio ciudadano en este tipo de asuntos es garantizar que los servidores públicos electos cuenten con la información idónea a fin de ejercer debidamente sus funciones, por lo que si a pesar de la información entregada por la responsable estima que la misma es incompleta o no se ajusta a las disposiciones legales aplicables, entonces se encuentran en aptitud de ejercer debidamente sus atribuciones a fin de vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento y en su caso promover las acciones que estimen conducentes en las diversas vías legales respectivas a fin de cumplir a cabalidad con sus obligaciones previstas en la Ley Orgánica Municipal⁵.

B) Solicitud de prórroga.

Finalmente, mediante ocurso de fecha 19 diecinueve de febrero, las autoridades responsables solicitaron una prórroga a fin de dar cumplimiento a la sentencia principal ya que, como se estableció anteriormente, argumentaron que, derivado de la carga de trabajo no les fue posible recabar la información solicitada; sin embargo, no acreditaron la manifestación anteriormente citada dado que no ofrecieron ningún medio probatorio para el efecto.

No obstante, no se omite referir que las solicitudes de información que dieron origen al juicio principal fueron presentadas a las responsables en fecha 06 seis de noviembre, por lo que contabilizando los días desde la primera

⁴ De conformidad con los criterios sostenidos en las jurisprudencias 6/2011, de rubro "AYUNTAMIENTOS. LOS ACTOS RELATIVOS A SU ORGANIZACIÓN NO SON IMPUGNABLES EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO" y 34/2013 de rubro "DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL DE SER VOTADO. SU TUTELA EXCLUYE LOS ACTOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL DERECHO PARLAMENTARIO"

⁵ El artículo 115, primer párrafo, de la Constitución federal establece que las entidades federativas tendrán como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. En la Base I del precepto constitucional se establece que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una presidencia municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine. En similares términos, los artículos 122 y 124 de la Constitución del Estado de Hidalgo prevé que los municipios serán gobernados por un ayuntamiento de elección popular directa, el cual se compondrá por una presidencia municipal, síndicos y un número determinado de regidurías. El artículo 60, fracción II, inciso n) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo establece que el presidente municipal debe proporcionar informes al Ayuntamiento sobre cualquiera de los ramos de la administración municipal cuando fuese requerido para ello. Por su parte el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo establece que es facultad de las regidurías, recibir y analizar los asuntos que le sean sometidos y emitir su voto en diversas materias previstas en la norma, así como solicitar al presidente municipal información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano; solicitar información a las sindicaturas respecto de los asuntos de su competencia cuando lo consideren necesario y vigilar que el presidente municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del ayuntamiento. Esa misma ley define la procuración a cargo de la sindicatura respecto de, entre otras, la hacienda pública, siempre que sean de su competencia.

solicitud hasta la fecha de emisión de esta resolución han transcurrido 66 días hábiles, siendo excesivo el tiempo en que la parte actora no ha recibido la información.

Asimismo, cabe tener presente que dentro de los efectos de la sentencia principal se les otorgó a las responsables el plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de la misma para poder dar cumplimiento y hacerle entrega de la información solicitada por el actor, es decir se dictó sentencia el 11 once de enero, siendo notificada a las responsables el día 12 doce siguiente por lo que le plazo para su cumplimiento feneció el día 22 veintidós de enero.

Y si bien es cierto, si las responsables consideraban que necesitaban más tiempo para dar cumplimiento, la solicitud de prórroga debían hacerla antes de que el plazo otorgado feneciera, es decir, antes al día 22 veintidós de enero, cuestión que no sucedió puesto que a pesar de que en tres ocasiones más, a través de los oficios PMT/013-24/01/2024, PMT/019-24/01/2024 y PMT/023-24/01/2024, aseveró a esta autoridad haber entregado toda la información al actor, fue hasta el día 19 diecinueve de febrero en donde la solicita, razones las anteriores por las cuales el Pleno de este Tribunal declara improcedente la solicitud de prórroga realizada.

Se hace efectivo el apercibimiento.

Medidas de apremio. Derivado de que en el apartado identificado con el inciso "a" se determinó declarar fundados los agravios hechos valer en la sentencia principal, por lo que al observar que no se han cumplimentado los efectos de dicha resolución se hace efectivo el apercibimiento señalado en la misma de la siguiente manera:

<u>Presidenta Municipal.</u>

Ahora bien, toda vez que la autoridad responsable, Presidenta Municipal, no ha cumplido en su totalidad lo ordenado en la sentencia principal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 380 fracción II, inciso c, del Código Electoral; 116, 117 fracción V, 118 y 119 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral; el Pleno de este órgano jurisdiccional impone discrecionalmente y de manera individual a la Presidenta Municipal de Tasquillo, Hidalgo, multa consistente en 20 UMAS6 (Unidad de Medida y

⁶ Conforme al artículo 4 y 5 de la Ley para determinar el valor vigente de la unidad de Medida y Actualización correspondiente a \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.)

Actualización) que corresponde a la cantidad de \$2,171.40 (dos mil ciento setenta y un pesos 40/100 M.N.) la cual deberá ser cubierta de su propio peculio; ello en razón de que con el incumplimiento por parte de las autoridades responsables se vulneran los principios judiciales como la economía procesal, tutela judicial efectiva y celeridad en la toma de decisiones judiciales, mismas que deberán hacerse efectivas por conducto de la Presidencia de este Tribunal.

En ese sentido y atendiendo a lo establecido por el artículo 380 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el cual establece que fin de hacer cumplir las disposiciones del Código y las sentencias que se dicten, así como mantener el orden, respeto y la consideración debidos, se podrán aplicar discrecionalmente y sin sujeción al orden de las medidas de apremio.

Esto último es así, ya que de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como del artículo 380 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se advierte que es facultad de este Tribunal hacer cumplir sus mandatos para lo cual puede aplicar las medidas de apremio, tales como las multas. Por tal razón apegados a los parámetros de legalidad, equidad y proporcionalidad, las medidas de apremio deben ser tendentes a alcanzar sanciones de carácter correctivo, ejemplar, eficaz y disuasivo de la posible comisión de actos similares. Ya que por sí mismo el desacato de los mandamientos de autoridad implica una vulneración trascendente al estado de derecho y por ello la corrección disciplinaria debe ser suficiente a fin de lograr desincentivar la comisión futura de irregularidades similares e inhibir la reincidencia.

Lo anterior, derivado además de las consideraciones a que hace referencia el artículo 118 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y que a continuación se desarrollan:

	INDIVIDUALIZACIO	ÓN DE LA SANCIÓN
1.	infracción en la que se	Por cuanto hace a la gravedad de la infracción en atención al bien jurídicamente tutelado debe atenderse a la preservación de los principios constitucionales de legalidad y certeza, así como garantizar el debido acceso a la impartición de justicia. Ello derivado del incumplimiento de un mandato de una autoridad jurisdiccional.

2		
	correspondientes a la materia electoral, atendiendo al bien jurídico tutelado o a las actuaciones que se dicten con base en él.	
II.	Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción.	De autos se desprende que en sentencia de fecha 11 once de enero dictada en el expediente TEEH-JDC-101/2023, se dictaron efectos de la sentencia en donde, a grandes rasgos se ordenó al responsable hacer entrega de diversa información a la parte actora, misma que no fue cumplimentada en los términos precisados a cabalidad.
III.	Las condiciones socioeconómicas de quien realiza la infracción.	Derivado del requerimiento que esta autoridad electoral realizó al Síndico del Ayuntamiento ⁷ es del conocimiento de este órgano autónomo que la Presidenta Municipal de Tasquillo, Hidalgo, percibe ingresos netos por la cantidad de \$51,032.06 (cincuenta y un mil treinta y dos pesos 06/100 M.N.)
		Por ello, partiendo de lo anterior, se estima que la multa interpuesta puede ser cubierta efectivamente, esto al reunir las condiciones socioeconómicas suficientes, ya que la cantidad individual impuesta por concepto de multa, no trastoca de forma alguna su derecho al mínimo vital ⁸ siendo así proporcional ⁹ a sus ingresos y a la gravedad de sus conductas.
		Máxime que dichas cantidades se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el artículo 380 fracción Il inciso c del Código Electoral del Estado de Hidalgo.
IV.	Las condiciones externas y los medios de ejecución.	Se atribuye a la ciudadana responsable en su carácter de Presidenta Municipal de Tasquillo, Hidalgo, esto al no haber dado cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad electoral.
V.	Reiteración.	No aplica.
VI.	En su caso, daño y perjuicio derivado del incumplimiento de	Con el incumplimiento parcial se violenta el derecho humano de acceso a la justicia.

⁷ Lo cual obra en autos y cuenta valor probatorio pleno de conformidad a lo establecido en el artículo 361 fracción I del Código Electoral.

⁸ Al respecto resulta aplicable en lo conducente la Tesis 1.9oA.1 CS (10a), sostenida por los Tribunales Colegiados de Circuito, de rubro: MÍNIMO VITAL. CONFORME AL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO Y AL INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE ENCUENTRA DIRIGIDO A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y NO DE LAS JURÍDICAS.

⁹ Similar criterio se adoptó mutatis mutandi en el SUP-REP-3/2015 y acumulados.

obligaciones	0	cargas	T.
impuestas por	el Ti	ribunal.	

Síndico Municipal.

Ahora bien, toda vez que la autoridad responsable, Síndico Municipal, no ha cumplido en su totalidad lo ordenado en la sentencia principal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 380 fracción II, inciso c, del Código Electoral; 116, 117 fracción V, 118 y 119 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral; el Pleno de este órgano jurisdiccional impone discrecionalmente y de manera individual al Síndico Municipal de Tasquillo, Hidalgo, multa consistente en 15 UMAS¹¹ (Unidad de Medida y Actualización) que corresponde a la cantidad de \$1,628.55 (mil seiscientos veintiocho pesos 55/100 M.N.) la cual deberá ser cubierta de su propio peculio; ello en razón de que con el incumplimiento por parte de las autoridades responsables se vulneran los principios judiciales como la economía procesal, tutela judicial efectiva y celeridad en la toma de decisiones judiciales, mismas que deberán hacerse efectivas por conducto de la Presidencia de este Tribunal.

En ese sentido y atendiendo a lo establecido por el artículo 380 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el cual establece que fin de hacer cumplir las disposiciones del Código y las sentencias que se dicten, así como mantener el orden, respeto y la consideración debidos, se podrán aplicar discrecionalmente y sin sujeción al orden de las medidas de apremio.

Esto último es así, ya que de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como del artículo 380 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se advierte que es facultad de este Tribunal hacer cumplir sus mandatos para lo cual puede aplicar las medidas de apremio, tales como las multas. Por tal razón apegados a los parámetros de legalidad, equidad y proporcionalidad, las medidas de apremio deben ser tendentes a alcanzar sanciones de carácter correctivo, ejemplar, eficaz y disuasivo de la posible comisión de actos similares. Ya que por sí mismo el desacato de los mandamientos de autoridad implica una vulneración trascendente al estado de derecho y por ello la corrección disciplinaria debe ser suficiente a fin de lograr desincentivar la comisión futura de irregularidades similares e inhibir la reincidencia.

¹⁰ Conforme al artículo 4 y 5 de la Ley para determinar el valor vigente de la unidad de Medida y Actualización correspondiente a \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.)

Lo anterior, derivado además de las consideraciones a que hace referencia el artículo 118 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y que a continuación se desarrollan:

	INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN						
l.	La gravedad de la infracción en la que se incurra y la conveniencia de evitar su repetición, así como prevenir la comisión de prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones correspondientes a la materia electoral, atendiendo al bien jurídico tutelado o a las actuaciones que se dicten con base en él.	Por cuanto hace a la gravedad de la infracción en atención al bien jurídicamente tutelado debe atenderse a la preservación de los principios constitucionales de legalidad y certeza, así como garantizar el debido acceso a la impartición de justicia. Ello derivado del incumplimiento de un mandato de una autoridad jurisdiccional.					
II.	Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción.	De autos se desprende que en sentencia de fecha 11 once de enero dictada en el expediente TEEH-JDC-101/2023, se dictaron efectos de la sentencia en donde, a grandes rasgos se ordenó al responsable hacer entrega de diversa información a la parte actora, misma que no fue cumplimentada en los términos precisados a cabalidad.					
III.	Las condiciones socioeconómicas de quien realiza la infracción.	Derivado del requerimiento que esta autoridad electoral realizó al Síndico del Ayuntamiento ¹¹ es del conocimiento de este órgano autónomo que el Síndico Municipal de Tasquillo, Hidalgo, percibe ingresos netos por la cantidad de \$29,297.12 (veintinueve mil doscientos noventa y siete pesos 12/100 M.N.)					
		Por ello, partiendo de lo anterior, se estima que la multa interpuesta puede ser cubierta efectivamente, esto al reunir las condiciones socioeconómicas suficientes, ya que la cantidad individual impuesta por concepto de multa, no trastoca de forma alguna su derecho al mínimo vital ¹² siendo así proporcional ¹³ a sus ingresos y a la gravedad de sus conductas.					

¹¹ Lo cual obra en autos y cuenta valor probatorio pleno de conformidad a lo establecido en el artículo 361 fracción I del Código Electoral.

Al respecto resulta aplicable en lo conducente la Tesis 1.9oA.1 CS (10a), sostenida por los Tribunales Colegiados de Circuito, de rubro: MÍNIMO VITAL. CONFORME AL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO Y AL INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE ENCUENTRA DIRIGIDO A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y NO DE LAS JURÍDICAS.

¹³ Similar criterio se adoptó mutatis mutandi en el SUP-REP-3/2015 y acumulados.

	Call March	metal on, - s 1, yps
	SE SE CONTRACTO	Máxime que dichas cantidades se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el artículo 380 fracción II inciso c del Código Electoral del Estado de Hidalgo.
IV.	Las condiciones externas y los medios de ejecución.	Se atribuye al ciudadano responsable en su carácter de Síndico Municipal de Tasquillo, Hidalgo, esto al no haber dado cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad electoral.
V. ,	Reiteración.	No aplica.
VI.	En su caso, daño y perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones o cargas impuestas por el Tribunal.	Con el incumplimiento parcial se violenta el derecho humano de acceso a la justicia.

Tesorera Municipal.

Ahora bien, toda vez que la autoridad responsable, Tesorera Municipal, no ha cumplido en su totalidad lo ordenado en la sentencia principal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 380 fracción II, inciso c, del Código Electoral; 116, 117 fracción V, 118 y 119 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral; el Pleno de este órgano jurisdiccional impone discrecionalmente y de manera individual a la Tesorera Municipal de Tasquillo, Hidalgo, multa consistente en 10 UMAS¹⁴ (Unidad de Medida y Actualización) que corresponde a la cantidad de \$1,085.70 (mil ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.) la cual deberá ser cubierta de su propio peculio; ello en razón de que con el incumplimiento por parte de las autoridades responsables se vulneran los principios judiciales como la economía procesal, tutela judicial efectiva y celeridad en la toma de decisiones judiciales, mismas que deberán hacerse efectivas por conducto de la Presidencia de este Tribunal.

En ese sentido y atendiendo a lo establecido por el artículo 380 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el cual establece que fin de hacer cumplir las disposiciones del Código y las sentencias que se dicten, así como mantener el orden, respeto y la consideración debidos, se podrán aplicar discrecionalmente y sin sujeción al orden de las medidas de apremio.

¹⁴ Conforme al artículo 4 y 5 de la Ley para determinar el valor vigente de la unidad de Medida y Actualización correspondiente a \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.)

Esto último es así, ya que de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como del artículo 380 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se advierte que es facultad de este Tribunal hacer cumplir sus mandatos para lo cual puede aplicar las medidas de apremio, tales como las multas. Por tal razón apegados a los parámetros de legalidad, equidad y proporcionalidad, las medidas de apremio deben ser tendentes a alcanzar sanciones de carácter correctivo, ejemplar, eficaz y disuasivo de la posible comisión de actos similares. Ya que por sí mismo el desacato de los mandamientos de autoridad implica una vulneración trascendente al estado de derecho y por ello la corrección disciplinaria debe ser suficiente a fin de lograr desincentivar la comisión futura de irregularidades similares e inhibir la reincidencia.

Lo anterior, derivado además de las consideraciones a que hace referencia el artículo 118 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y que a continuación se desarrollan:

"- "ii +	INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN					
	La gravedad de la infracción en la que se incurra y la conveniencia de evitar su repetición, así como prevenir la comisión de prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones correspondientes a la materia electoral, atendiendo al bien jurídico tutelado o a las actuaciones que se dicten con base en él.	Por cuanto hace a la gravedad de la infracción en atención al bien jurídicamente tutelado debe atenderse a la preservación de los principios constitucionales de legalidad y certeza, así como garantizar el debido acceso a la impartición de justicia. Ello derivado del incumplimiento de un mandato de una autoridad jurisdiccional.				
	Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción.	De autos se desprende que en sentencia de fecha 11 once de enero dictada en el expediente TEEH-JDC-101/2023, se dictaron efectos de la sentencia en donde, a grandes rasgos se ordenó al responsable hacer entrega de diversa información a la parte actora, misma que no fue cumplimentada en los términos precisados a cabalidad.				

III.	Las condiciones	Derivado del requerimiento que esta
	socioeconómicas de	autoridad electoral realizó al Síndico del
1	quien realiza la	Ayuntamiento ¹⁵ es del conocimiento de
F Gar 2 9	infracción.	este órgano autónomo que la Tesorera
r Stiff r	to send deal	Municipal de Tasquillo, Hidalgo, percibe
1 1 1 7 21	u geder komboning	ingresos netos por la cantidad de \$22,229.20 (veintidós mil doscientos
	refrantson out on a	veintinueve pesos 20/100 M.N.)
t _i r , i	with the same, of	
1 1	a ^{ere} dr → 2001 — er	Por ello, partiendo de lo anterior, se
11.00	n amay	estima que la multa interpuesta puede
18 2	duta marta disa mar	ser cubierta efectivamente, esto al reunir las condiciones socioeconómicas
	South a park ,	suficientes, ya que la cantidad individual
		impuesta por concepto de multa, no trastoca de forma alguna su derecho al
,		mínimo vital ¹⁶ siendo así proporcional ¹⁷ a
200	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	sus ingresos y a la gravedad de sus
i= 2	-10	conductas.
y 2001,21 1 hr	1 3 1 1 1 1 1 1	
	· ·	5 ST 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		Máxime que dichas cantidades se
-	· OF NATIONAL STREET	encuentran dentro de los parámetros
	1,500	establecidos en el artículo 380 fracción II
	in the property	inciso c del Código Electoral del Estado
T 20	41.1	de Hidalgo.
IV.	Las condiciones	Se atribuye a la ciudadana responsable
	externas y los medios de	en su carácter de Tesorera Municipal
-101-1	ejecución.	de Tasquillo, Hidalgo, esto al no haber
F		dado cumplimiento a lo ordenado por
<u> </u>		esta autoridad electoral.
٧.	Reiteración.	No aplica.
VI.	En su caso, daño y	Con el incumplimiento parcial se
	perjuicio derivado del	violenta el derecho humano de acceso
	incumplimiento de	a la justicia.
	obligaciones o cargas	Exp. 1. 1.
	impuestas por el	7
	Tribunal.	, <u> </u>
	41	

¹⁵ Lo cual obra en autos y cuenta valor probatorio pleno de conformidad a lo establecido en el artículo 361 fracción I del Código Electoral.

¹⁶ Al respecto resulta aplicable en lo conducente la Tesis 1.9oA.1 CS (10a), sostenida por los Tribunales Colegiados de Circuito, de rubro: MÍNIMO VITAL. CONFORME AL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO Y AL INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE ENCUENTRA DIRIGIDO A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y NO DE LAS JURÍDICAS.

¹⁷ Similar criterio se adoptó mutatis mutandi en el SUP-REP-3/2015 y acumulados.

Efectos del acuerdo plenario.

- A) Al haber resultado parcialmente cumplida la sentencia principal relativa a la entrega de información respecto a las solicitudes de información de fecha seis de noviembre se ordena a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, todos del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo para que, entreguen de manera personal la información correspondiente al Regidor Marcos González Trejo, en los siguientes términos:
 - 1. En ese sentido, para dar cabal cumplimiento y como medida de no repetición se ordena a la Presidenta Municipal, al Síndico y a la Tesorera, que el día jueves 7 siete de marzo de la presente anualidad, se constituyan en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Tasquillo, Hidalgo, a las 12:00 horas, a efecto de entregar personalmente las copias certificadas de lo ordenado en el presente acuerdo en concordancia con lo precisado en las solicitudes de información materia del presente expediente y en ese momento, realicen un Acta desglosada punto a punto de toda la información que le sea entregada al actor, en donde en ese momento el pueda visualizarla accionante V en su caso, hacer las manifestaciones que considere pertinentes, remitiendo a esta autoridad, en el término ya previsto, la documentación pertinente a fin de acreditar el cumplimiento.
 - 2. En caso de que la información sea entregada en unidad de almacenamiento USB o disco magnético, estos deberán ser certificados y a su vez, deberán ser proyectados en un equipo de cómputo para que de inmediato puedan analizar el contenido de los mismos, y que en el mismo acto se tenga por satisfecha en la entrega de información que le haga la responsable, levantando un acta correspondiente; se precisa de igual forma, que la parte actora podrá ser acompañada con las personas que así lo determine para que la auxilien en la revisión de información que le será entregada.
 - 3. En ese sentido, para dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el los puntos anteriores, se ordena a la autoridad responsable realice un Acta desglosada punto a punto de toda la información que le sea

entregada a la actora, remitiéndola, en el término ya previsto, a este órgano jurisdiccional.

- 4. Una vez hecho lo anterior, deberá informar a este Órgano Jurisdiccional el cumplimiento a lo ordenado en un plazo de 24 horas siguientes a que ello suceda, debiendo anexar las constancias que acrediten su dicho, apercibido que, en caso de no hacerlo, y por ser reincidente en su cumplimiento, se hará acreedor de una multa por el valor de hasta 100 veces la Unidad de Medida y Actualización o incluso arresto hasta por treinta y seis horas, esto de conformidad con el artículo 380 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo.
- B) Se <u>conmina a la parte actora</u> para que asista de manera puntual el día 7 siete de marzo de la presente anualidad, a las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Tasquillo, Hidalgo, a las 12:00 horas para que la responsable le haga entrega total de la información ordenada.

En razón de lo expuesto y fundado, por este Tribunal Electoral;

SE ACUERDA

PRIMERO. - Se declara **parcialmente cumplida** la sentencia principal respecto a lo ordenado por este Tribunal Electoral, conforme la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se ordena a las autoridades responsables den cumplimiento a la parte de efectos del presente acuerdo plenario, en los términos que ahí se establecen.

TERCERO.- En términos de esta resolución se impone multa como sanción a la Presidenta Municipal, al Síndico y a la Tesorera, todos del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo.

En su oportunidad, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda.

Por otro lado, hágase del conocimiento público el contenido del presente Acuerdo Plenario a través del portal web de este Tribunal Electoral.

Así lo acordaron y firmaron por **UNANIMIDAD** de votos la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General¹⁸ en funciones que autoriza y da fe.

LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTEZ

MAGISTRADA

MAGISTRADA

ROSA AMPARO MARTÍNEZ LECHUGA

LILIBET GARCÍA MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

FRANCISCO JOSÉ MIGUEL GRACÍA VELAZCO

¹⁸ Designado por el Pleno a propuesta del Presidente, con fundamento en los artículos 15, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 17, fracción V, 20, fracción V, y 28, fracción XV, del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.

¹⁹ Por ministerio de ley, de conformidad con los artículos 19, fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 12, tercer párrafo y 26, fracción XVII, del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.

Solvether action on a service of the section of the

and the state of t

ville de la Maria del Maria de la Maria del Maria de la Maria del Maria de la Maria del Mari

स्थल सम्बद्धाः । १६०

TRUE - CHOPPARISH - CLASSIFICATI

- Mademater w

The Control Water Princip

PROPERTY OF AMERICAN A RECEIVED

SUCREMENT COURSE EN ENTERIORES

TO THE RESIDENCE OF THE POSITION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE POSITION OF THE POSITI

ا پر راز اول اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان ا اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان اولان او BATTER TO THE CONTRACT OF THE

No fee of the